



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVII MERIDA, YUC., VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2004. NUM. 30,196

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 545

SE CREA EL COMITE ESTATAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.....3

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO.

NOTIFICACION..... 12

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

CONVOCATORIA..... 12



PODER LEGISLATIVO**ACUERDO**

**SE DECLARA COMO CONCLUIDOS DIVERSOS ASUNTOS QUE OBRA
BAJO LA CUSTODIA DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONGRESO 13**

ACUERDO

**SE DECLARA COMO TOTALMENTE CONCLUIDAS LAS SOLICITUDES
DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RESPECTO DE LAS
CONCESIONES DE LOCALES DE SUS RESPECTIVOS MERCADOS
MUNICIPALES Y DE OTROS SITIOS..... 15**

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	17
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	28
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	44
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	47
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	52
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA.....	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA.....	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE DEFENSA.....	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	60
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	61
NOTIFICACION DEL JUZGADO DE PAZ DE ACANCEH.....	63

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN.**DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA.**

ACUERDOS64

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 545

CIUDADANO PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 2, 6, 9, 37 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 13 FRACCIONES I, III y IV Y 134 FRACCIÓN XIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 INCISO A FRACCIÓN XIV, 8, 9, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, 2, 5, 6 FRACCIÓN I, 8 FRACCIONES V Y VI DEL DECRETO 73 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL 13 DE DICIEMBRE DE 1996, POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN”, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su tercer párrafo, como garantía social, el derecho de toda persona a la protección de la salud, cuyo cumplimiento está a cargo del Sistema Nacional de Salud.

Que entre los principios internacionales materia de derechos humanos y VIH/SIDA, figuran los relativos a la vida, a la no discriminación y al más alto nivel posible de salud física y mental.

Que el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales consagra a la salud como un bien público, cuya tutela corresponde al Estado.

Que el artículo 26 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos establece la obligación estatal de adoptar medidas progresivas para lograr la efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y culturales.

Que la Norma Oficial Mexicana denominada “NOM-010-SSA2-1993 Para la Prevención y Control de la Infección del Virus de Inmunodeficiencia Humana” obliga a todo el Sistema Nacional de Salud a actualizar y uniformar sus criterios de operación respecto a las actividades relacionadas con la prevención y control de la pandemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Que la Ley de Salud del Estado de Yucatán dispone que corresponde al Estado de Yucatán, como autoridad sanitaria, promover la colaboración de las instituciones de los sectores públicos, social y privado, profesionales, técnicos y auxiliares y de la población en general para la realización de actividades de prevención y control de enfermedades.

Que la Ley enunciada en el párrafo anterior determina las facultades que corresponden a la autoridad sanitaria estatal para coordinar sus actividades con otras dependencias y entidades públicas, para la prevención y control de las enfermedades transmisibles.

Que la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) se han constituido en un problema grave para la población, en virtud de su vertiginosa y fácil diseminación, por lo que es necesario llevar a cabo acciones decisivas para su prevención y control.

Que con las reformas a la Ley General de Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Mayo de 1987, se ha dado, entre otros, un gran avance para combatir el problema que representa el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida al incorporarse el mismo a la lista de enfermedades de notificación obligatoria.

Que la inclusión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) a la lista mencionada en el considerando anterior implica que las autoridades sanitarias deben realizar actividades tendientes a su vigilancia epidemiológica, así como a su prevención y control con el firme propósito de combatirlo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Que el Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Yucatán, es el responsable de coordinar la participación de instituciones en la ejecución de las políticas de salud, así como la operación del Programa de Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y de las estrategias orientadas al mismo fin, así como la participación y consulta de la sociedad a través de los organismos no gubernamentales, instituciones de educación superior públicas y privadas y asociaciones civiles.

Que en virtud de lo anterior y tomando en cuenta el incremento de personas infectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana y de casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el Estado y su repercusión en la salud pública, en la economía de las familias afectadas y en las finanzas estatales, se hace necesario contar con una instancia que en forma organizada coordine las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a prevenir y controlar la Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

ARTÍCULO 1.- Se crea el órgano de carácter consultivo denominado Comité Estatal para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán, al que en este Decreto se le podrá denominar indistintamente COESIDA o Comité, cuyos objetivos son los siguientes:

I.- Promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a combatir la pandemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida;

II.- Proponer e impulsar las reformas estructurales y políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los principios y normas nacionales e internacionales relativas a la no discriminación, prevención y tratamiento, control e investigación de la enfermedad;

III.- Fungir como coordinador interinstitucional que realizará las funciones a que se refiere la fracción anterior, sin perjuicio de las atribuciones que a través de otras unidades administrativas realicen la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud de Yucatán y otras instancias institucionales en materia de prevención y control de enfermedades transmisibles y de investigación para la salud;

IV.- Analizar cuatrimestralmente los avances de las metas del Programa de Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) de la Secretaría de Salud del Estado y proponer alternativas para el logro de las mismas;

V.- Integrar un plan estratégico interinstitucional para sumar las acciones que correspondan realizar a cada institución, tomando en cuenta a los grupos sociales organizados en torno a la consecución de los objetivos y metas del Programa de Prevención y Control a que se refiere la fracción anterior;

VI.- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos respecto a las acciones que en la materia concerten sus integrantes;

VII.- Participar en las campañas establecidas en las políticas nacionales y estatales de salud.

ARTÍCULO 2.- El COESIDA, para el logro de sus objetivos, tendrá las siguientes facultades:

I.- Proponer los mecanismos de coordinación de acciones de las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal en todo lo relativo a la prevención, control e investigación de la pandemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en el Estado de Yucatán;

II.- Fomentar la participación de los sectores público, social y privado en las acciones que desarrolle el COESIDA;

III.- Proponer mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales para que la sociedad conozca y participe en las acciones relativas a la prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y promuevan la creación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Prevención y Control del VIH/SIDA, únicamente cuando no se cuente en el municipio con un Comité Municipal de Salud y en caso de existir éste, se nombre como representante al Vocal de Atención Médica;

IV.- Poner a consideración de la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán el proyecto del Programa Estratégico Intersectorial para la Prevención y Control del Virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida del Estado de Yucatán;

V.- Sugerir proyectos de investigación en relación con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida;

VI.- Proponer los criterios para la elaboración de los programas de difusión, capacitación e información sobre las formas de no discriminación, prevención y tratamiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida;

VII.- Someter a los órganos encargados de iniciar el proceso legislativo del Estado, los proyectos de reformas a las normas jurídicas estatales relacionadas con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida;

VIII.- Sugerir medidas de prevención, control y atención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en el Estado de Yucatán, de conformidad con el Programa de Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras Infecciones de Transmisión Sexual;

IX.- Apoyar las actividades que sus integrantes desarrollen de manera particular, siempre que tengan relación directa e inmediata con los objetivos del Programa de Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras Infecciones por Transmisión Sexual de la Secretaría de Salud Estatal;

X.- Elaborar su Reglamento Interior;

XI.- Decidir acerca del ingreso de nuevos vocales;

XII.- Colaborar en la difusión de información sobre prevención del VIH/SIDA, en el marco de los Programas Nacional y Estatal de Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras infecciones de Transmisión Sexual de las Secretarías de Salud de los Gobiernos Federal y Estatal;

XIII.- Apoyar al Programa de Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y las Infecciones por Transmisión Sexual, y darle cauce a la operación del mismo según las atribuciones de cada una de las instituciones participantes y organizaciones sociales involucradas en el mismo;

XIV.- Fortalecer la coordinación interinstitucional y sectorial para el cumplimiento de sus objetivos y propósitos;

XV.- Establecer indicadores para evaluar los avances de sus acciones;

XVI.- Proponer campañas de salud para la prevención y control del Virus de Inmunodeficiencia Humana y de concertación de acciones con los sectores social y privado;

XVII.- Las demás que le confieran este Decreto y otras disposiciones administrativas.

ARTÍCULO 3.- El COESIDA se integrará con los siguientes miembros permanentes:

I.- Un Presidente, que será el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán;

II.- Un Vicepresidente, que será el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, quién suplirá al Presidente en sus ausencias;

III.- Un Coordinador General, que será el Director de Prevención y Protección de los Servicios de Salud de Yucatán;

IV.- Un Subcoordinador General, que será el Subdirector de Salud Pública de los Servicios de Salud de Yucatán;

V.- Un Secretario Técnico, que será el responsable estatal del Programa de Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida e Infecciones de Transmisión Sexual de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Yucatán; y

VI.- Un vocal por cada una de las instituciones siguientes: el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa

Nacional, la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Yucatán, la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de la Juventud de Yucatán (INJUVY), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad del Mayab, el Ayuntamiento de Mérida, el Ayuntamiento de Progreso, el Ayuntamiento de Tizimín y el Ayuntamiento de Ticul.

Cada integrante titular, incluyendo a los que se refiere el artículo siguiente, designará su suplente.

ARTÍCULO 4.- El COESIDA estará conformado, además de los mencionados en el artículo inmediato anterior, por siete vocales con derecho a voz y voto, representantes de la sociedad civil organizada que se hayan distinguido por sus actividades a favor de la prevención y combate a la pandemia del VIH/SIDA, que serán designados por el sistema de desinsaculación en la última sesión ordinaria de un año para ocupar las vocalías en el año siguiente.

Las organizaciones de la sociedad civil que deseen participar en la designación de los vocales a que se refiere el párrafo anterior deberán registrarse en el padrón que para tal efecto integre el propio Comité.

ARTÍCULO 5.- El Presidente del Comité podrá invitar a sus sesiones, con derecho a voz, pero no a voto, a representantes de otras entidades de la administración pública, de las instituciones u organismos locales, nacionales, internacionales o extranjeros, que tengan relación con el objeto del Comité, así como a representantes de los sectores social y privado cuyas actividades sean afines con los asuntos a tratar en la sesión correspondiente.

ARTÍCULO 6.- Los miembros del Comité se reunirán cuatrimestralmente en sesiones ordinarias o en sesiones extraordinarias cuando sean convocados por su Presidente o de la mayoría de los miembros del mismo.

Para que puedan celebrarse las sesiones del Comité tendrán que estar presentes más de la mitad de sus integrantes.

Los asuntos sometidos al conocimiento del Comité se decidirán por el voto mayoritario de sus miembros presentes; en caso de que exista empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 7.- El Presidente del Comité tendrá las siguientes facultades:

I.- Analizar el proyecto del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Control del VIH-SIDA en el Estado de Yucatán;

II.- Representar al Comité ante todas las instancias públicas, sociales o privadas;

III.- Presidir las sesiones del Comité;

IV.- Convocar a las sesiones ordinarias o extraordinarias;

V.- Sugerir las medidas pertinentes a fin de que los acuerdos del Comité se cumplan de manera articulada, congruente y eficaz, ya sea que su ejecución corresponda al propio órgano o bien a las dependencias, entidades e instituciones que lo integran; y

VI.- Las demás que le confiera el Comité y la normatividad estatal;

ARTÍCULO 8.- El Coordinador General del Comité tendrá las facultades siguientes:

I.- Proponer al Comité lineamientos para desarrollar un plan de trabajo interinstitucional;

II.- Proponer al Presidente el orden del día para cada sesión de trabajo;

III.- Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité para alcanzar los objetivos propuestos por el mismo y mantener la coordinación con las dependencias, entidades e instituciones involucradas;

IV.- Proponer las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos propuestos por el Comité;

V.- Solicitar periódicamente a los integrantes del Comité, informes de las actividades desarrolladas en el ámbito de sus competencias y que tengan relación con los compromisos asumidos por éstos;

VI.- Coordinar las actividades de las Comisiones del Comité a que se refiere el artículo 10 de este Decreto, así como proponer al Comité la designación de sus respectivos coordinadores y demás integrantes;

VII.- Suplir al Vicepresidente en las sesiones del Comité;

VIII.- Las demás que le confiera el Comité.

En sus ausencias, el Coordinador General será suplido por el Subcoordinador General.

ARTÍCULO 9.- El Secretario Técnico del Comité tendrá las funciones siguientes:

I.- Redactar las minutas y actas de las sesiones del comité;

II.- Hacer el cómputo de las votaciones que se realicen en las sesiones de Comité;

III.- Llevar el control de asistencia de los miembros del Comité;

IV.- Engrosar las actas de las sesiones en los libros de gobierno respectivos;

V.- Resolver, en coordinación con el Coordinador General, los asuntos administrativos del Comité;

VI.- Las demás funciones que el Comité determine.

ARTÍCULO 10.- Para el cumplimiento de su objeto, el Comité contará con las comisiones que al efecto determine, mismas que rendirán un informe de las actividades realizadas y de los resultados alcanzados, el cual se integrará al informe anual de actividades del COESIDA.

ARTÍCULO 11.- El Presidente del Comité deberá de rendir el primer día del mes de diciembre de cada año, un informe de actividades que deberá ser debidamente difundido para conocimiento de la población, a través de los medios de comunicación tanto oficiales como privados.

ARTÍCULO 12.- Las dependencias y entidades que formen parte del Comité como miembros permanentes deberán:

I.- Proveer la información estadística institucional relativa al objeto del Comité, de conformidad con los criterios que fije el mismo;

II.- Hacer del conocimiento del Comité los proyectos de investigación que realicen o auspicien en relación con el objeto del mismo;

III.- Proporcionar al Comité la información de la infraestructura de que dispongan para propiciar la colaboración institucional y el apoyo recíproco para la prevención control y atención de los casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, y

IV.- Dar cumplimiento a los acuerdos y recomendaciones que se tomen en el seno del Comité.

ARTÍCULO 13.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que forman parte del Comité prestarán el apoyo necesario para el adecuado funcionamiento del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

SEGUNDO.- El Titular del Ejecutivo Estatal emitirá una convocatoria dirigida a las instancias públicas y sociales para su registro dentro de un término de diez días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Dicha convocatoria deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

TERCERO.- El Titular del Ejecutivo Estatal comunicará personalmente a las asociaciones que se registren y que reúnan los requisitos para ser miembros del Comité la convocatoria a una sesión plenaria de integración del Comité, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de dicha convocatoria.

CUARTO.- En la sesión plenaria de integración a que se refiere el artículo inmediato anterior, se hará la designación de los vocales correspondientes a las organizaciones de la sociedad civil a que se refiere el artículo 4 del presente decreto que integrarán el Comité lo que reste del presente año y el año dos mil cinco.

QUINTO.- El Comité Estatal para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida del Estado de Yucatán expedirá dentro de los ciento veinte días siguientes a la publicación del presente decreto su Reglamento Interior, en el que se establezcan las bases de organización y funcionamiento, el cual deberá ser publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

(RÚBRICA)

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA.

**EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO.**

(RÚBRICA)

**ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS
GUTIÉRREZ.**

**EL SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN.**

(RÚBRICA)

**DR. JOSÉ ANTONIO PEREIRA
CARCAÑO.**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO.**

Expediente administrativo formado a pedimento de la señora María Isabel Brito y Salas para la aplicación de la parte final del Artículo 2177 del Código Civil del Estado y partes del juicio ejecutivo mercantil expediente número 445/96 que cursa ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado (Resolución de fecha 10 de agosto de 2004)

A t e n t a m e n t e:

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mérida, Yuc., a 10 de agosto de 2004.

La Dire ctora del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado.

Lic. María Elizabeth López Valencia.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO*** C O N V O C A T O R I A ***

Por la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número de expediente 331/2004, SE CONVOCAN a las personas que se crean con derechos a recibir la Indemnización por la muerte del señor ROGER LORENZO ALBORNOZ SOBERANIS quien falleció cuando prestaba sus servicios en la empresa denominada ORGANIZACION EDITORIAL DEL SURESTE SA. DE CV. y TRIBUNA DE CAMPECHE, con domicilio en el predio número 524-B de la calle 61 entre 64 y 66 Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea publicada y fijada la presente convocatoria.

MERIDA, YUCATAN, MEXICO, A 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

EL C. INSPECTOR DEL TRABAJO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL
ESTADO.

Publíquese los días 19, 20 y 23 de agosto de 2004.

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 109 FRACCIONES V Y VI, 150 Y 156 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN;

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declaran como totalmente concluidos para los efectos de este Congreso, los asuntos abajo relacionados, ordenándose su debida clasificación, guarda y archivo, en el marco de las atribuciones conferidas a la Oficialía Mayor en la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales.

1. Iniciativa del Ayuntamiento de Umán, con fecha de recibido 24 de diciembre del año 1996, por la cual el Presidente Municipal presenta al Congreso del Estado, para su aprobación; “un proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Umán para el ejercicio fiscal 1997”. Y
2. Iniciativa del Ayuntamiento de Tizimín, con fecha de recibido 15 de diciembre del año 2001, por la cual el Presidente Municipal presenta al Congreso del Estado, para su aprobación, una propuesta de “*Ley de Hacienda del Municipio de Tizimín, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil dos*”.

Por su **notoria y obvia resolución**, con fundamento en los artículos 107, 109, 110 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitamos la dispensa de los trámites respectivos, y que la

presente propuesta de acuerdo, se someta a discusión y votación, en estos momentos.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Instrúyase al Oficial Mayor de este Congreso para que en el ámbito de sus atribuciones, estos asuntos ya concluidos, sean debidamente clasificados, guardados y archivados como tales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- PRESIDENTE.- DIPUTADO JORGE MANUEL PUGA RUBIO.- SECRETARIA.- DIPUTADA LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO.- SECRETARIO.- DIPUTADO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA.- RÚBRICAS.

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 150 Y 156 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara como asunto totalmente concluido, la solicitud con fecha de recibido 31 de Marzo de 1995, del Ayuntamiento de Hochtún, para otorgar por quince años en concesión “16 mesas expendedoras de carne de cerdo, res, etc.” del mercado municipal de esa localidad, a distintos particulares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se declara como asunto totalmente concluido la solicitud con número de oficio 495/95 de fecha 22 de Abril de 1995, del Ayuntamiento de Ticul, para otorgar en concesión por diez años “*los puestos ubicados en el parque infantil de la calle 26 x 19, siendo los beneficiarios del lado norte la señora Fidelia Interián Zapata (Calle 19) y del lado este el señor Rafael Quintal Magaña (Calle 26 x 19)*” de la localidad de Ticul.

ARTÍCULO TERCERO.- Se declara como asunto totalmente concluido la solicitud de fecha de recibido 12 de Mayo de 1995, con número de oficio 320/95, del Ayuntamiento de Tixkokob, por el que solicita autorización para otorgar “*a los locatarios del mercado municipal Manuel Romero Ancona, la concesión para que ocupen (por) un período de quince años las superficies que (entonces) actualmente ocupan*”, a distintos particulares.

ARTÍCULO CUARTO.- Se declara como asunto totalmente concluido la solicitud de fecha 16 de Mayo de 1995, con número de oficio 004/95, del Ayuntamiento de Tizimín, por el que solicita autorización para otorgar en concesión la palapa del parque zoológico “La Reina”, ubicada en la cabecera de éste municipio “*a la empresa Bodegas Peninsulares S.A. de C.V. por un período de cuatro años*”. Y

ARTÍCULO QUINTO.- Se declara como asunto totalmente concluido la solicitud con número de oficio 520/95 de fecha 23 de Abril de 1995 del Ayuntamiento de Ticul, en el cual solicita *“autorización para otorgar en concesión y por un período de diez años, un local anexo al palacio municipal”* en favor de la señora Isela Castillo Espinosa.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Instrúyase al Oficial Mayor de este Congreso para que en el ámbito de sus atribuciones, estos asuntos ya concluidos, sean debidamente clasificados, guardados y archivados como tales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- PRESIDENTE.- DIPUTADO JORGE MANUEL PUGA RUBIO.- SECRETARIA.- DIPUTADA LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO.- SECRETARIO.- DIPUTADO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA.- RÚBRICAS.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****S A L A C I V I L.****AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.****JUAN JULIAN BALAM CHAN ALIAS JUAN JULIAN BALAM Y CHAN.**

GONZALO NOVELO NOVELO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ABOGADOS RENAN SOLIS AVILES Y/O LIA YULIET PRIEGO SANCHEZ Y/O PASANTE DE DERECHO HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Y/O BACHILLER MINERVA ZAPATA DENIS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JUAN JULIAN BALAM CHAN ALIAS JUAN JULIAN BALAM Y CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GONZALO NOVELO NOVELO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ABOGADOS RENAN SOLIS AVILES Y/O LIA YULIET PRIEGO SANCHEZ Y/O PASANTE DE DERECHO HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Y/O BACHILLER MINERVA ZAPATA DENIS, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1346/2003. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

JORGE ROSADO CANTILLO.**GABRIELA Y TATIANA SIQUEFF WABI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE ROSADO CANTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR GABRIELA Y TATIANA SIQUEFF WABI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABRAHAM SIQUEFF SIMON, EN CONTRA DEL MENCIONADO QUEJOSO. EXPEDIENTE NUMERO 233/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PEDRO RAYMUNDO GONGORA PAZ.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR PEDRO RAYMUNDO GONGORA PAZ, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER. TOCA NUMERO 145/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARIA BEATRIZ CASARES, ALBACEA**JUAN JOSE MACARI CASARES****MARIA EUGENIA MACARI CASARES****SILVIA MACARI CASARES****JEANNETTE MACARI CASARES****MARTHA MACARI CASARES****JORGE CARLOS MACARI CASARES****ENRIQUE MACARI CASARES****LANDY PUGA VALDEZ**

LEONOR ELENA CASARES PONCE ALIAS LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO JORGE PEREZ TINAH

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARIA BEATRIZ MACARI CASARES COMO ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR JUAN MACARI CANAN, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES INERPUESTO POR LA SEÑORA LEONOR ELENA CASARES PONCE ALIAS LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO JORGE PEREZ TINAH, EN LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL CITADO MACARI CANAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 194/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

SERGIO EDUARDO BURGOS ALCOCER, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMUN

PAULINO OSORIO RAMOS

HUMBERTO ARCE CASARES COMO APODERADO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTO POR LOS SEÑORES SERGIO EDUARDO BURGOS ALCOCER, JAVIER HERRERA LOPEZ, RAFAEL MENDEZ BARRIENTOS, EDUARDO ROSADO TZIU, FELIPE DE JESUS POLANCO HI, PATRICIO TRINIDAD MORALES, PEDRO ALBERTO BAQUEIRO SOSA, JORGE MANUEL LEAL SANTIAGO, MANUELA JESUS CHALE MONTERO, JUAN ENRIQUE FARRA SOLIS ALIAS JUAN ENRIQUE FARAH SOLIS ALIAS JUAN ENRIQUE PARRA SOLIS Y RUBY GUADALUPE FLORES TORRES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LOS DEMAS NOMBRADOS; POR EL SEÑOR PAULINO OSORIO RAMOS EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR LOS ONCE PRIMEROS APELANTES, EN CONTRA DE LAS PARTES DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MUTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT POR CONDUCTO DE SU APODERADO Y EL CITADO OSORIO RAMOS, RESPECTO A LA APROBACION Y EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON. TOCA NUMERO 236/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

WILBERTH QUIÑONES CABRILLA

MARTHA BEATRIZ CASTILLO CUPUL ALIAS MARTHA CASTILLO CASTRO

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR WILBERTH QUIÑONEZ CABRILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEITICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARTHA BEATRIZ CASTILLO CUPUL ALIAS, MARTHA CASTILLO CASTRO, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 579/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MIRIAM BELTRAN TORRES.

JUVENCIO SOSA CHACÓN ALIAS JUVENSIO SOSA CHACÓN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MIRIAM BELTRÁN TORRES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUVENCIO SOSA CHACÓN ALIAS JUVENSIO SOSA CHACÓN EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA 683/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

FERNANDO ARCEO GÓMEZ

MARÍA HERALDIA ÁVILA SALAZAR, ALIAS, HERALDIA DEL SOCORRO ÁVILA SALAZAR, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE EMIGDIO MANUEL ÁVILA SOBERANIS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO ARCEO GÓMEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR

LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA HERALDIA ÁVILA SALAZAR, ALIAS, HERALDIA DEL SOCORRO ÁVILA SALAZAR, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE EMIGDIO MANUEL ÁVILA SOBERANIS, EN CONTRA DEL CITADO OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA: 678/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LUIS GEOVANNY PENICHE RUIZ ALIAS LUIS GEOVANY PENICHE RUIZ, POR SI Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE OLGA NOEMY ALCOCER Y AZCORRA ALIAS OLGA NOEMI ALCOCER Y AZCORRA ALIAS OLGA NOEMI ALCOCER AZCORRA

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES, BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SIENDO BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL CESIONARIA DE LA PRIMERA NOMBRADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LUIS GEOVANNY PENICHE RUIZ ALIAS LUIS GEOVANY PENICHE RUIZ, POR SI Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE OLGA NOEMY ALCOCER Y AZCORRA ALIAS OLGA NOEMI ALCOCER Y AZCORRA ALIAS OLGA NOEMI ALCOCER AZCORRA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DEL LICENCIADO JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, COMO APODERADO DEL BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OPUESTO POR EL RECURRENTE Y SU REPRESENTADA, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA INSTITUCION DE CREDITO ANTES MANCIONADA, QUIEN COMO BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CEDE SUS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRRESPONDEN EN ESTE JUICIO A BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DEL APELANTE, SU REPRESENTADA Y DE OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO VIUDA DE ALCOCER, REPRESENTADA POR LA REFERIDA OLGA NOEMY ALCOCER Y AZCORRA ALIAS OLGA NOEMI ALCOCER Y AZCORRA ALIAS OLGA NOEMI ALCOCER AZCORRA. TOCA NUMERO 667/2004 SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

VÍCTOR JOSÉ CAMACHO FLORES

MARIELA MAGAÑA GALUE

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JOSÉ RAFAEL RAMOS VÁZQUEZ

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES VÍCTOR JOSÉ CAMACHO FLORES Y MARIELA MAGAÑA GALUE, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS OFRECIDO POR LOS RECURRENTES, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JOSÉ RAFAEL RAMOS VÁZQUEZ, EN CONTRA DE LOS OFERENTES DE LA PRUEBA. TOCA: 656/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO.

JOSE MARCELINO CARVAJAL CECILIO

FLORIPES ASCENCION CARVAJAL PACAB

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE MARCELINO CARVAJAL CECILIO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FLORIPES ASCENCION CARVAJAL PACAB EN

CONTRA DEL CITADO OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 655/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MARIO AGUILAR HERRERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA SEÑORA ELIZABETH ALCOCER MUÑOZ.

ADDY IRENE CASTELLOT BERLIN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR MARIO AGUILAR HERRERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA SEÑORA ELIZABETH ALCOCER MUÑOZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES INTERPUESTO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA ADDY IRENE CASTELLOT BERLIN, EN CONTRA DEL APELANTE Y DE SU REPRESENTADA. TOCA NUMERO 636/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

NAZARIA KU CHUNAB ALIAS NAZARIA KU Y CHUNAB.

ROMUALDA KU Y CHUNAB ALIAS AURORA KU Y CHUNAB ALIAS AURORA ROMUALDA KU Y CHUNAB ALIAS AURORA Y ROMUALDA KU CHUNAB.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA NAZARIA KU CHUNAB ALIAS NAZARIA KU Y CHUNAB, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ANTONIO KU HAU ALIAS ANTONINO KU HAU Y VERONICA DE JULIA CHUNAB Y PECH ALIAS MARIA VERONICA CHUNAB PECH, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 634/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ROSA ALICIA CHALE CHALE

JOSE VALERIO KOYOK HOIL

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ROSA ALICIA CHALE CHALE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR JOSE VALERIO KOYOK HOIL EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 632/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

FERNANDO DOMINGUEZ PEREZ.

JUAN JOSE ORTIZ SAURI.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR FERNANDO DOMINGUEZ PEREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN JOSE ORTIZ SAURI. TOCA NUMERO 628/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

FRANCISCO ALEJO GOMEZ CRUZ.

GLENDA YALENA AGUILAR SANTOYO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR FRANCISCO ALEJO GOMEZ CRUZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO NORBERTO PAREDES LOPEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL CITADO RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SEÑORA GLENDA YALENA AGUILAR SANTOYO. TOCA NUMERO 844/2004. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

GLORIA IRIGOYEN AYORA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DEL SEÑOR PEDRO NOLASCO MARTINEZ ALCOCER.

INVERBOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS Y CONTINUADO POR GLADYS ROSSANA VILLARES MORENO DE BOLIO, CON EL CARACTER DE ADMINISTRADORA UNICA DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR GLORIA IRIGOYEN AYORA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DEL SEÑOR PEDRO NOLASCO MARTINEZ ALCOCER, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE PAGO INTERPUESTO POR LOS INVOCADOS IRIGOYEN AYORA Y MARTINEZ ALCOCER, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INVERBOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS Y CONTINUADO POR GLADYS ROSSANA VILLARES MORENO DE BOLIO, CON EL CARACTER DE ADMINISTRADORA UNICA DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE Y DE SU REPRESENTADO. TOCA NUMERO 854/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

JUAN LUIS BORGES HEREDIA.

CLAUDIA ELIZABETH BASULTO DIAZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JUAN LUIS BORGES HEREDIA, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA CLAUDIA ELIZABETH BASULTO DIAZ, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 875/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

"PASEOS DE YUCALPETEN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

MARIO ROMAN INFANTE TABLADA ALIAS MARIO RAMON INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR "PASEOS DE YUCALPETEN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PRIMER CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR EL APODERADO DE DICHA SOCIEDAD, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIO ROMAN INFANTE TABLADA ALIAS MARIO RAMON INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA. TOCA NUMERO 884/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

CARLOS HAGAR PACHON.

LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR CARLOS HAGAR PACHON, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE JULIO DE AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA NUMERO 0947/2002. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DANIEL JESUS CARRILLO FRANCO.

DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO.

MAYRA JACQUELINE FRANCO PASOS ALIAS MAYRA JAQUELIN FRANCO PASAOS.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DANIEL JESUS CARRILLO FRANCO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL SEGUNDO CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR EL RECURRENTE, CON SU CITADO CARACTER, EN EL

JUICIO ORDINARIO CIVIL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL SEÑOR DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO, EN CONTRA DE MAYRA JACQUELINE FRANCO PASOS ALIAS MAYRA JAQUELIN FRANCO PASAOS, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN Y DEL REFERIDO CARRILLO FRANCO REPRESENTADO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 958/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DANIEL JESUS CARRILLO FRANCO.

DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO.

MAYRA JACQUELINE FRANCO PASOS ALIAS MAYRA JAQUELIN FRANCO PASAOS.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DANIEL JESUS CARRILLO FRANCO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA SUPERVENIENTE, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, CON SU CITADO CARACTER, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL SEÑOR DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO, EN CONTRA DE MAYRA JACQUELINE FRANCO PASOS ALIAS MAYRA JAQUELIN FRANCO PASAOS, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN Y DEL REFERIDO CARRILLO FRANCO REPRESENTADO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 961/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DANIEL JESUS CARRILLO FRANCO.

DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO.

MAYRA JACQUELINE FRANCO PASOS ALIAS MAYRA JAQUELIN FRANCO PASAOS.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DANIEL JESUS CARRILLO FRANCO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PRIMER CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR EL RECURRENTE, CON SU CITADO CARACTER, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL SEÑOR DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO, EN CONTRA DE MAYRA JACQUELINE FRANCO PASOS ALIAS MAYRA JAQUELIN FRANCO PASAOS, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN Y DEL REFERIDO CARRILLO FRANCO REPRESENTADO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 964/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO IVAN GERARDO ZAVALA CACHON.

IRMA LORETO BEATRIZ QUIJANO LUGO.

DIRECCION DE PENSIONES CIVILES, CORPORACION OFICIAL, AHORA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO IVAN GERARDO ZAVALA CACHON, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR LA PERSONA MORAL RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR IRMA LORETO BEATRIZ QUIJANO LUGO, EN CONTRA DE LA DIRECCION DE PENSIONES CIVILES, CORPORACION OFICIAL, AHORA INSTITUTO

DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. TOCA NUMERO 1026/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LIDIA BEATRIZ LEON DZIB.

VELOZ SEMINUEVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LIDIA BEATRIZ LEON DZIB, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VELOZ SEMINUEVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN CONTRA ACTUALMENTE DE LA REFERIDA APELANTE. TOCA NUMERO 1133/2004. SENTENCIA DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

CENTRO CAMBIARIO CANTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

ARMANDO JOSE PEREZ DOMINGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR CENTRO CAMBIARIO CANTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO LICENCIADO ESTEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD ANTES CITADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ABOGADO STEPHEN URBINA AZNAR Y EL CITADO URBINA RODRIGUEZ, EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO JOSE PEREZ DOMINGUEZ. TOCA NUMERO 1135/2004. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MARIA DEL CARMEN GARCIA ORTEGA.

MARIA EUGENIA GARCIA ORTEGA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GARCIA ORTEGA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA EUGENIA GARCIA ORTEGA, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1140/2004. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ABOGADA LUZ MARIA CALDERON TUN, COMO APODERADA.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO.

ALFREDO VERDUZCO PLANTER.

ALFREDO RAMON VERDUZCO CASTRO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MEXIVAL BANPAIS, ANTERIORMENTE DENOMINADA BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, POR CONDUCTO DE SU APODERADA ABOGADA LUZ MARIA CALDERON TUN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECURRENTE, POR CONDUCTO DE LA CITADA CALDERON TUN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ALFREDO VERDUZCO PLANTER Y ALFREDO RAMON VERDUZCO CASTRO. TOCA NUMERO 1189/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE

COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ.

PROCESADORA MOL-ANE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE RAFAEL MOLINA ZALDIVAR.

ANE BELAUSTEGUIGOITIA AGUILAR DE MOLINA.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ, Y EL SEGUNDO POR PROCESADORA MOL-ANE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE RAFAEL MOLINA ZALDIVAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA INVOCADA INSTITUCION DE CREDITO RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL CITADO MEDINA PEREZ, EN CONTRA DE LA REFERIDA PROCESADORA MOL-ANE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ANE BELAUSTEGUIGOITIA AGUILAR DE MOLINA. TOCA NUMERO 1207/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

JAIME HUMBERTO VAZQUEZ TAMAYO.

MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR JAIME HUMBERTO VAZQUEZ TAMAYO, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA 1270/2004 RESOLUCION DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

JESUS MARTIN AYUSO HERNANDEZ Y TAWNY DIANELY PIÑA HERNANDEZ.

MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION JOSE ARTURO MUKUL UCAN.

TOCA ALA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR JESUS MARTIN AYUSO HERNANDEZ Y TAWNY DIANELY PIÑA HERNANDEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION JOSE ARTURO MUKUL UCAN, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 1272/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

TOMAS ITZA TUZ.

MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR EL SEÑOR TOMAS ITZA TUZ, ANTE LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1277/2004. RESOLUCION DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LIBIA ESTHER NOVELO DOMINGUEZ VIUDA DE CACERES.

LIBIA MARGARITA CACERES NOVELO DE GONZALEZ.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA LIBIA ESTHER NOVELO DOMINGUEZ VIUDA DE CACERES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN EL QUE SE NEGÓ LA ADMISION DEL RECURSO DE APELACION QUE INTERPSO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL

ESTADO, EN EL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MARIO ALBERTO CACERES BERNES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 1292/2004. RESOLUCION DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MARIA ISABEL MOLINA DE BOLIO.

CARLOS BOLIO ANCONA, JEAN CLAUDE BOYANCE BOLIO, ALFONSO FALCON VALLADO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS ABOGADO FERNANDO A. CASTILLA CENTENO.

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES ABOGADO ROGER ALFREDO MENDEZ LARA.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADORES DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO; Y SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ISABEL MOLINA DE BOLIO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA REFERIDA QUEJOSA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE CARLOS BOLIO ANCONA, JEAN CLAUDE BOYANCE BOLIO, ALFONSO FALCON VALLADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS ABOGADO FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES ABOGADO ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADORES DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO; Y SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. EXPEDIENTE NUMERO 1549/2003. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

HUMBERTO DE JESUS GUTIERREZ FLOTA.

IRMA YOLANDA MENDOZA VAZQUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR HUMBERTO DE JESUS GUTIERREZ FLOTA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL REFERIDO APELANTE Y LA SEÑORA IRMA YOLANDA MENDOZA VAZQUEZ, A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA NUMERO 1888/2003. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

JOSE LUIS ACHACH CARRILLO.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE LUIS ACHACH CARRILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ,

EN CONTRA DEL INVOCADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1254/2004. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEIJO, POR CONDUCTO DE SU TUTOR INTERINO AUGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO, Y SU TUTOR ESPECIAL AUGUSTO JOSE CAMARA CAMARA.

ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE ANA MARIA DE LORETO CAMARA SEIJO ALIAS ANA MARIA CAMARA SEIJO Y GILDA MARIA SEIJO GOMEZ ALIAS GILDA MARIA SEIJO GOMEZ VIUDA DE CAMARA.

ABOGADO ARMANDO VILLARREAL GUERRA, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEIJO, POR CONDUCTO DE SU TUTOR INTERINO AUGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO, Y SU TUTOR ESPECIAL AUGUSTO JOSE CAMARA CAMARA; ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE ANA MARIA DE LORETO CAMARA SEIJO ALIAS ANA MARIA CAMARA SEIJO Y GILDA MARIA SEIJO GOMEZ ALIAS GILDA MARIA SEIJO GOMEZ VIUDA DE CAMARA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE RENTAS PROMOVIDO POR EL ABOGADO ARMANDO VILLARREAL GUERRA, COMO APODERADO DEL ESTADO DE YUCATAN, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y DOS DE LA CALLE CINCUENTA Y NUEVE. TOCA NUMERO 1323/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

GENNY MARIBEL ORTIZ PEREZ.

CAROLINA MOO CASTILLO ALIAS CAROLINA G ONGORA UC.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA GENNY MARIBEL ORTIZ PEREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE CAROLINA MOO CASTILLO ALIAS CAROLINA GONGORA UC. TOCA NUMERO 1325/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

JOSE LUIS ESTRELLA AMEZQUITA .

JORGE ARMANDO BASULTO PECH.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE LUIS ESTRELLA AMEZQUITA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION EN EJERCICIO DE LA ACCION REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO BASULTO PECH, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1326/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

FELIPE DE JESUS BARROSO HERNANDEZ COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

FORD CREDIT DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR FELIPE DE JESUS BARROSO HERNANDEZ POR SI Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE AMELIA GUADALUPE CAÑETAS AGUILAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FORD CREDIT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MANUEL CASTELLANOS PUERTO, EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE Y DE SU REPRESENTADA. TOCA 1327/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MARIA DEL SOCORRO MARTIN OLALDE ALIAS MARIA DEL SOCORRO MARTIN DE MEDINA.

NIDIA GUADALUPE BURGOS ALCOCER.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO MARTIN OLALDE ALIAIS MARIA DEL SOCORRO MARTIN DE MEDINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA NIDIA GUADALUPE BURGOS ALCOCER, EN COJNTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1329/2004. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ.

MANUEL DE JESUS PONCE GOMEZ.

LANDY CRISTINA CAMARGO BURGOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR "CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS PONCE GOMEZ Y LANDY CRISTINA CAMARGO BURGOS. TOCA 1330/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

HERNAN DE JESUS CHAN MENDOZA.

LUIS RAFAEL REYES VILA.

CIUDADANO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR EL SEÑOR HERNAN DE JESUS CHAN MENDOZA, ANTE LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS RAFAEL REYES VILA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA 1331/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ALFREDO PERALTA CARDEÑA

JOSE ISABEL BAAS ESTRELLA Y ANA MARIA COYOC ALIAS ANA MARIA COYOC CETZ ALIAS MARIA ANA KOYOC CETZ ALIAS MARIA ANA COYOC.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALFREDO PERALTA CARDEÑA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ISABEL BAAS ESTRELLA Y ANA MARIA COYOC ALIAS ANA MARIA COYOC CETZ ALIAS MARIA ANA KOYOC CETZ ALIAS MARIA ANA COYOC. TOCA 1333/2004 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LIVIA VICTORIA RUIZ ITZA COMO ALBADEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR PEDRO ESQUIVEL PACHECO ALIAS PEDRO ESQUIVEL Y PACHECO.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PETO, YUCATAN, REPRESENTADO POR VICENTE DOMINGUEZ CANTO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA LIVIA VICTORIA RUIZ ITZA COMO ALBADEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR PEDRO ESQUIVEL PACHECO ALIAS PEDRO ESQUIVEL Y PACHECO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR AL JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO

FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PETO, YUCATAN, REPRESENTADO POR VICENTE DOMINGUEZ CANTO Y EL CITADO ESQUIVEL PACHECO COMO PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE. TOCA NUMERO 619/2004. AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE AGOSTO DE 2004.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS HERNAN HERNANDEZ GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.

MARIA ESTHER ALONZO MORALES, JOSE PEREZ ESTRADA, RITA MARIA ZUÑIGA DE PEREZ.- juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Expediente 0027/2004

LUIS RAFAEL REYES VILA; JORGE MANUEL GUTIÉRREZ PUC.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0012/2004.

JOSE DEL CARMEN MAY SALAS, ALBERTO CAAMAL CABRERA, DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESE JUZGADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de todos los demás mencionados. exp. num. 916/02.

EFRAIN RAMIREZ HERRERA, WILBERTH BENJAMIN COLLI JIMENEZ, MELIDA LOPEZ LOPEZ.- juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos.- exp num.1405/03.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO, MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMIL DE RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de la segunda mencionada, siendo ésta representada por el Licenciado Manuel Rodríguez Villamil como su apoderado. Exp. 2734/993.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.N.C. ANTES, DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, HOY "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUILLERMO DEL RIO BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del cuarto, siendo la tercera citada rematadora en este juicio; interviniendo el señor Guillermo del Río Denis con su caracter de albacea de la sucesión intestada del último nombrado; asimismo interviniendo el señor ALONSO DE JESUS MEDINA GUERRA como causahabiente de la parte actora. EXP. NUM. 1140/94.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE ALBERTO NAJERA LOPEZ, MIDRE GUADALUPE ARIAS RIVERO.- juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.- exp num. 1088/2001.

MANUEL JESUS CONCHA MOTA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, PEDRO MARTINEZ LEON Y GUADALUPE VALLADARES TORRES.- juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los dos últimos.- Expediente 0756/2003

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); JOSÉ SALVADOR MENA VÁRGUEZ alias JOSÉ MENA VÁRGUEZ; VIVIANA DE LA ASUNCIÓN ALFARO DOMÍNGUEZ alias VIVIANA ALFARO DOMÍNGUEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0857/2004. CUADERNO DE EXCEPCIONES.

VIOLETA DOMINGUEZ HIDALGO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 1535/2003

JOSE ALBERTO MEDINA MEDINA.- diligencias de información judicial promovidas por usted a finde acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- exp num. 151/04

JUAN MANUEL SEGURA SUASTE.- diligencias de informacion judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- exp. num.477/04

MIREL CASILLAS SABIDO.- diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 1100/2004

LAZARO MOSQUEDA DE ARA, GUILLERMO GUSTAVO BRICEÑO VAZQUEZ, MARIA PETRONA COLLI UC, JULIA MARIA ZI CHIM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta. Exp. num. 1215/2002. SENTENCIA DEFINITIVA.

LICENCIADO PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, MARCELA POOL SALAZAR, CARLOS QUIJADA OCAMPO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. 623/03.

LICENCIADA DEVORA JASMÍN BURGOS CARDOZO, JOSE E. MEDINA AZCORRA, SUEMI DEL CARMEN QUIJANO CHE (ALIAS) SUEMI QUIJANO CHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuracion del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 720/04.

JUAN MANUEL CEN ALONZO, CONCEPCION DE ATOCHA MELENDEZ COVIAN, TRINIDAD MARLENE CAMARA ROSADO, ARTURO AVILEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN AGUSTO AVILA CANCHE.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion del cuarto en contra del último nombrado. Expediente 0811/2004

MANUEL JESÚS SLEME YABUR alias MANUEL SLEME YABUR; "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARÍA RAYMUNDA CHE PECH; GUADALUPE RAMOS CHI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la últimas nombradas. Expediente 0886/2004.

RAYMUNDO PEREZ MAY, LICENCIADO GERARDO JAVIER LOEZA LARA, CONTADOR PUBLICO JOSE MANUEL CEH CASTILLO, FARID ANTONIO SIMON SIMON, FERMIN ANTONIO ESCALANTE G. alias FERMIN ESCALANTE ZALDIVAR, ELSY GAMBOA MALDONADO DE ESCALANTE.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y el tercero como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto y la sexta. Exp. num. 397/03

PABLO JOSE MOLINA ZALDIVAR, MARTHA MARIA DE LOURDES JUANES CAMARA DE MOLINA, ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- dos cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecidos por los dos primeros en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el tercero y continuado por el cuarto y actualmente seguido por AURA LOZA ALVAREZ y PERLA MARIBEL ARJONA KU como apoderadas de la quinta en contra de los oferentes. Exp. No. 470/96.

GABRIEL DE JESUS SAMPEIRO RODRIGUEZ ALIAS GABRIEL SAMPEIRO RODRIGUEZ, SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, CONSORCIO DEL MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- un cuadernillo de varias pruebas que contiene cuatro pruebas documentales públicas, cinco pruebas documentales privadas, dos pruebas de confesion, una prueba pericial, una prueba de inspeccion judicial con asistencia de peritos, una prueba testimonial, ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente en contra de la segunda y la tercera; siendo la segunda citada representada por el Licenciado WILBERT JOSE HERRERA ISASI como su apoderado. Interviniendo Luis Alfonso de Jesús López Castro como apoderado de la tercera nombrada. Exp. num. 1166/02.

MARÍA NARCISA AYUSO DURÁN; MARÍA DEL SOCORRO CALAM EUAN; ERNESTO ORDÓÑEZ PÉREZ.- Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por la primera en la reconvencción hecha en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0627/2004. AUTO DEW FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

Mérida, Yucatán, a 19 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1111/1994, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA ANTES actualmente BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de su apoderado inicial JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO y hoy continuado por MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE en contra de LETICIA DEL ROSARIO MATEY PUGA Y JOSÉ ANTONIO MUKUL CHAN; se fijó fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Solar con casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos setenta y dos de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO DIECISÉIS "E" de la calle VEINTIUNO de la colonia "Chuburna de Hidalgo, con la extensión de doce metros noventa centímetros de frente por veinticuatro metros de fondo; de figura irregular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste del predio con dirección al Poniente, mide doce metros noventa centímetros que constituyen su frente sobre la calle veintiuno; de este punto hacia el sur, mide veinticuatro metros; de aquí al oriente, mide diez metros noventa centímetros; de aquí hacia el oriente mide dos metros; y de este punto hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide diecisiete metros; Superficie de doscientos noventa y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al norte, la calle veintiuno; al oriente, el predio ciento dieciséis G de la calle veintiuno; al Sur los predios números ciento dieciséis F interior de la calle veintiuno y ciento dieciséis G interior de la calle veintiuno; y al poniente, predio número ciento dieciocho de la calle veintiuno". Dicho predio se encuentra inscrito Folios trescientos ochenta y seis del tomo doscientos treinta y cinco M, volumen II de urbanas del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral siendo este la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia del día treinta de agosto del año en curso a las diez horas en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregon de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los cuatro días de agosto del año dos mil cuatro. -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 12, 17 y 20 de agosto de 2004.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.**

ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, JORGE R. KU OSALDE, WILIAM HUMBERTO MEDINA SILVA Y JOSE MEDINA SILVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET; JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ; ISIDORO OSALDE QUINTAL; CONCEPCION SIERRA KU ALIAS MARIA CONCEPCION SIERRA KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

CUAUTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, CUAUHEMOC RODRIGUEZ LARA, JUAN FRANCISCO BALAM CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

DAVID PORRAS PACHECO; REY DAVID BALAM CEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

MANUEL JESUS CONCHA MOTA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TEYA VEGETALES, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROCHE DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.- SIENDO ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ Y MANUEL CATZIN AREVALO APODERADOS DEL DEMANDADO.- SIENDO AGUSTIN PEON ROCHE CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COMERCIAL SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", SIENDO ESTA ULTIMA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX actualmente, antes, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-

LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, FERNANDO ARCEO GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.

EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ, EL NIPLITO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO CAMILO YAM QUINTAL ALIAS FRANCISCO YAM QUITA ALIAS FRANCISCO YAM QUINTAL ALIAS FRANCISCO CAMILO YAM QUITA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

ERIK FELIPE RUIZ GONZALEZ, ALIAS, ERICK FELIPE RUIZ GONZALEZ, FERNANDO RUIZ CARDIN, ALEJANDRO VIADAS RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.-

FERNANDO RUIZ CARDIN, ERICK ROSADO PUERTO, GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ELIAS VILLANUEVA DAGUER, LIGIA MERCEDES MARTINEZ MARRUFO, RAMIRO QUIÑONEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO MARIA VERONICA TRAVA DIAZ DE GASQUE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL CUARTO NOMBRADO. SIENDO FERNANDO RUIZ CARDIN Y JOSE ARNANDO GONZALEZ VILLAFANA APODERADOS DE DICHA CESIONARIA. SIENDO MARIA VERONICA TRAVA DIAZ DE GASQUE REMATADORA EN LOS AUTOS DE DICHO JUICIO.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA; OSWALDO PONCE PEON; MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON; JULIA LUCIA PONCE PEON DE CASARES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO RAUL ENRIQUE MEDINA HERNANDEZ Y ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES APODERADOS DEL TERCERO Y CUARTA NOMBRADOS. SIENDO REMATADOR OSWALDO PONCE PEON.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; BENJAMIN BALTAZAR NOVELO BORGES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE RESPECTO DEL CONTRATO DE CREDITO HIPOTECARIO BASE DE DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA TERCERA, EN CONTRA DEL ULTIMO.-SIENDO EN LA ACTUALIDAD SARA MARIA COLLI KU CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.-SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2004.-

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; BENITO CEBALLOS CRUZ Y MARGARITA J. VERMONT A. DE CEBALLOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL

PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE RESPECTO DEL CONTRATO DE CREDITO HIPOTECARIO BASE DE DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA TERCERA, EN CONTRA DEL ULTIMO. EN LA ACTUALIDAD SIENDO JOSE FRANCISCO PECH FLORES CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.-sentencia definitiva de fecha 15 de julio de 2004.-

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA; JESUS YESCAS LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO SERGIO PULIDO MARTIN APODERADO DEL SEGUNDO.

JORGE HUMBERTO AGUIAR FLORES; JORGE ROLANDO ESPEJO BENITEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. CUADERNO DE EXCEPCIONES.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), GASPAS GABRIEL MARRUFO JIMENEZ, MARIA ALICIA LOPEZ VERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; BELINDA ALCOCER QUINTERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA CUARTA NOMBRADA. SIENDO KRISTEAN ISAAK ALCOCER LOPEZ, APODERADO DE LA ULTIMA MENCIONADA.

KERMITH RICALDE DURAN; BANCO MEXICANO SOMEX, antes SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, posteriormente SOCIEDAD ANONIMA, ahora BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO APODERADO DE LA SEGUNDA AHORA DENOMINADA BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO.

NARCES RAMON ALCOCER VIVAS; YOLANDA GONZALEZ DE ROJAS; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO MARIA ELIZABETH LOPEZ VALENCIA Y CARLOS ANTONIO DUARTE BRICEÑO DIRECTORES DE LA TERCERA Y CUARTA, RESPECTIVAMENTE, Y LA SEGUNDA TAMBIEN CONOCIDA COMO NIDIA YOLANDA GONZALEZ DE ROJAS.

JOSE ANTONIO GAMBOA VARGAS, ILEANA MARIA CORONA CRUZ ALIAS ILEANA CORONA CRUZ DE VILLALBA, ILEANA MONSERRAT VILLALBA CORONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.

ENNA MARIA ESCALANTE VELA; TERESA CASTRO CASTILLO; OMAR DIAZ HURTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.-

JESUS ENRIQUE CUEVAS LOPEZ, FRANCISCO VALLS FERNANDEZ Y ANA MARIA VALLS FERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO 586-B, DE LA CALLE 58 DE ESTA CIUDAD.-

NELLY DELTA BOBADILLA ESQUIVEL, FERNANDO OVIEDO CASTRO Y GRACIELA GARCIA URIBE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO NUMERO 329 DE LA CALLE 69 ENTRE LAS CALLES 52 Y 54 DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL CONQUISTADOR II DE ESTA CIUDAD.

HAZEL NOEMI MIJANGOS LEON, LUIS FERNANDO NOVELO UREÑA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE

MERIDA, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN.- CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS OFRECIDAS POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.

NINA DEL SOCORRO BAEZA CONTRERAS DE DURAN, MANUEL J. ALVAREZ ORTEGON, JORGE A. COCOM SANTANA, ALFREDO MATEY BURGOS, LUIS DURAN CARDENAS.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO POMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO.

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, MICHEL JACOBO MOUSSA XACUR, JOSE LUIS ONGAY LARA.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ADEODATO REYES CHAC CETINA Y MARIA DE LOS ANGELES TEPAL CHALE alias MA. DE LOS ANGELES TEPAL CHALE.- EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR ADEODATO REYES CHAC CETINA Y MARIA DE LOS ANGELES TEPAL CHALE ALIAS MA. DE LOS ANGELES TEPAL CHALE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FAUSTO VAZQUEZ CHAN, LUZ MONZON CHABLE.- EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR FAUSTO VAZQUEZ CHAN Y LUZ MONZON CHABLE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS CITADOS INCIDENTISTAS.

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE AGOSTO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SAUL CANUL EK en contra de JUAN JOSE MARRUFO SOLIS, JOSE ANGEL CUYTUN CAAB y MARIA LUCIA UCAN FLORES, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Predio urbano ubicado en la localidad y municipio de Kanasín Yucatán, en la manzana ochenta y seis de la sección catastral tres, marcado con el número cuatrocientos noventa y nueve de la calle treinta y siete de la colonia Mulchechén III, identificado por Corret como lote tres, manzana quince, zona catorce, con la extensión de nueve metros cincuenta centímetros de frente, por cuarenta metros ochenta centímetros de fondo, superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al poniente, en nueve metros cincuenta centímetros con el predio número cuatrocientos noventa y seis de la calle treinta y nueve; al oriente, en nueve metros cincuenta centímetros con la calle treinta y siete que constituye su frente; al norte, en cuarenta metros ochenta centímetros con el predio número cuatrocientos noventa y siete de la calle treinta y siete; al sur, en cuarenta metros ochenta centímetros con los predios números cuatrocientos noventa y ocho de la calle treinta y nueve, y quinientos uno de la calle treinta y siete”. Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos ochenta y siete del tomo cincuenta y ocho letra U, de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la

Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO INMUEBLE.- -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintitrés de agosto del año en curso, a las doce horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado bien inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 10, 13 y 20 de agosto de 2004.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004.

JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, JOSE ALBERT JIMENEZ VARGUEZ, EFRAIN GABRIEL CACERES MANZANILLA, ADAN DEL JESUS LOEZA TZEC ALIAS ADAN DE JESUS LOEZA TZEC Y CLARA MANZANO FERNANDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 383/2004. sentencia definitiva de fecha cuatro de agosto del año dos mil cuatro.-

JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos como endosatarios en procuración del tercero. Expediente 0635/2004

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE MOISES CASTILLO CANUL, VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA, JORGE ENRIQUE VALLE NEGRON Y ELSY YOLANDA CONTRERAS ESPADAS ALIAS ELSY YOLANDA CONTRERAS ESPADAS VIUDA DE ECHEVERRIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1492/2003. auto de fecha diez y doce de agosto del año dos mil cuatro.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, "ADMIC NACIONAL", ASOCIACION CIVIL, MIGUEL ANGEL CARRILLO RODRIGUEZ, LEYDI MAGALLY MOGUEL BORGES, VICTOR MANUEL MOGUEL NOH Y ROSA DEL SOCORRO BORGES CANTO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los demás nombrados; interviniendo el quinto además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 606/2003.

JESUS BERNARDINO BASTO CHAN, NERY ROSALIA SALAZAR MANZANO, REYNA MARIA PARRA CABALLERO, ALIAS REYNA MARIA PARRA DE ROBLEDO Y WENDI ROBLEDO PARRA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 260/2004.

NORBERTO ARRONIZ MARQUEZ, "CERVEYUCA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE RICARDO BAREA TRUJEQUE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último. Expediente 0493/2004

ANA ISOLINA MORALES CHI, OCTAVIANO FUENTELZAS GUILLERMO Y DELIO HUMBERTO MONSREAL DELGADO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 318/2004.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, "CAJA ITZAES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO HERRERA PECH, ELSY NOEMI HERRERA PECH Y MIREYA LOPEZ CORNELIO CORNELIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 774/2004.

ABELINA CANO SUAREZ, JOSE LADISLAO FERNANDEZ DIEZ Y VICTOR JOSE PONCE AGUIAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 167/2004.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, JORGE CARLOS RAMOS GARCIA, ALMA MARTINA CAN HUCHIN Y MATEO MAY MANRIQUE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1596/2003.

MANUEL JESUS CATZIN CHACON, ALEJANDRO CEBALLOS ANCONA, "JAGA IMPORTACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE JALIL XACUR ZENTELLA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 466/2004.

CUAUHTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, AGNES BALAN MAY Y DIDIER SANCHEZ LOZADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 363/2003.

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, LILIANA CHAN SANDOVAL, JAVIER A. NOVELO MEDINA ALIAS JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA, JUAN RAUL SALAZAR MORALES Y GENNY A. PISTE LUGO ALIAS GENNY PISTE LUGO ALIAS GENNY ASUNCION PISTE LUGO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada. Exp. No. 1210/2003.

JUAN PABLO MONFORTE MENDEZ, JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, MARIO ANTONIO CAMACHO MONFORTE, JORGE SANTIAGO CRUZ Y RODRIGUEZ Y ROSAURA MARLENE ZAPATA HERNANDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1329/2003.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI, "POMOTORA MISAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARMINA RIVERA AGUILAR.- Juicio ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Expediente 0921/2004

MANUEL JESUS SLEME YABUR ALIAS MANUEL SLEME YABUR, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ERNESTO EUAN POOT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 0889/2004

PAOLA ROJAS ZURITA, RAUL SAPIEN SANTOS, ERNESTO VELAZQUEZ ZENDEJAS, FELIPE JESUS MENDEZ MAZA, ERIC NERIA GARCIA, "CASA SABA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "FAREVA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EVA MARIA CEH IZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración de la sexta, en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 547/2004.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, JUAN CARLOS BRICEÑO GONZALEZ, MOISES HEREDIA SOTO, CARLOS RAUL NOVELO DOMINGUEZ, ROGER IVAN SOSA GARRIDO Y MILDRED DEL CARMEN PINTO VILLANUEVA alias MILDRED DEL CARMEN PINTO VILLANUEVA DE SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. NO. 410/2004.

CECILIA CATERINA CONSOLI MANZOLILLO, ALIAS CECILIA CONSOLI MANZOLILLO, "MUEBLES DIAZ Y SOLIS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALFONSO ALEJANDRO CASTRO LOPEZ Y MARIA DEL SOCORRO LOPEZ RODRIGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por Ustedes, siendo la segunda representada por el tercero nombrado con su carácter de Director General, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebrarán, respecto a la desocupación y entrega de la planta baja del predio marcado con el número Quinientos cuarenta y dos de la calle sesenta de esta Ciudad. Expediente 1032/2004

MARIA CECILIA DEL SOCORRO LOPEZ PRECIAT.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1519/2003.

FREDY ALEJANDRO FLOTA ZAPATA, LILIANA CALVILLO CEBALLOS, OMAR VILLA AGUILAR Y JOSE JUAN FALCON ARIAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebrarán respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle CINCUENTA Y TRES, del Fraccionamiento Francisco de Montejo de esta Ciudad. Expediente 1089/2004

JORGE CARLOS CACERES HERRERA, KARLA MARLENE FUENTES ARGAEZ, JOSE GILBERTO MEDINA AVILA, JOSE CARRILLO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Expediente 0930/2004

DEYSI ALELI PEREZ ROSARIO, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, GABRIEL GONZALEZ URZAIZ Y JESUS EMMANUEL GAMAS PALMA ALIAS EMMANUEL GAMAS PALMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 1324/2003.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, MOISES HEREDIA SOTO, JESUS RAUL HUERTA RANGEL, RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, JORGE GEILER ANDRADE PEREZ Y OLGA MARIA ESTHER LOEZA DOMINGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0892/2004

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JAVIER ALEJANDRO ALVAREZ PEREZ Y ROSALINDA ADOLFINA PEREZ RODRIGUEZ VIUDA DE ALVAREZ.- Expedientillo formado con motivo del incidente de Nulidad de notificaciones interpuesto por el tercero nombrado en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del incidentista y de la última nombrada, siendo el tercero además representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el señor Mauricio Siqueff Moises como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la institución bancaria mencionada en segundo término. Exp. No. 813/2000.

SILVIA PASTORA GIL MONTIEL, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Ó "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, Y ABOGADO VICTOR MANUEL CORREA MENA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y OCHO.- Un cuaderno que contiene: cuatro pruebas documental pública, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecida el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado legal de la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados, interviniendo el el oferente como apoderado legal de la institución bancaria mencionada en segundo término. Exp. No. 264/2004.

MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ROCIO DE ALBA GUTIERREZ RUIZ, SARA CRISTINA, JOSE IVAN ZAVALA GUTIERREZ y JOSE ISIDRO ZAVALA CARDENAS.- Dos cuadernos de prueba de inspección judicial ofrecidas por los tres últimos nombrado en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda en contra de los demás nombrados, la tercera como acreditada original y la cuarta y el quinto representados por el oferente en ejercicio de la patria potestad como actuales propietarios de la nuda propiedad y en contra del propio JOSE ISIDRO ZAVALA CARDENAS como usufructuario del predio motivo de este juicio. Expediente 0181/2004

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANGELINA GONZALEZ JIMENEZ DE ROMO O ANGELINA GONZALEZ JIMENEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 825/2003.

ADRIANA RAQUEL HERRERA HERRERA Y WILBERTH HERRERA HERRERA Ó WILBERTH ALFONSO HERRERA Y HERRERA.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 136/2002.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO Y "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE E ISMAEL OSWALDO CARRILLO COCOM.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1031/99.

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ, JORGE CARLOS YAM VIANA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y JOSE LUIS HERRERA NIEVES.- Juicio

Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1560/2003.

SILVIA PASTORA GIL MONTIEL, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Ó "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, Y ABOGADO VICTOR MANUEL CORREA MENA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y OCHO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados, interviniendo el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado legal de la institución bancaria mencionada en segundo término. Exp. No. 264/2004.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "SCLQ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (HOY CESIONARIO DE "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL) Y ARMANDO BENTATA Y ROMERO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda, en contra del último nombrado, e interviniendo actualmente la señora SILVIA DELGADO ESTUDILLO como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la persona moral nombrada en segundo término.. Exp. No. 1273/2003.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, SERGIO PULIDO MARTIN, RUBEN CAMPOS OSORIO, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y ROSA ESTELA MENDEZ TREJO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero continuado posteriormente por el segundo y acualmente por el tercero todos como Apoderados legales de la cuarta en contra de la última nombrada; ostentándose la señora María Guadalupe Cob González propietaria actual del predio objeto de este juicio. Exp. No. 1134/2001.

SANDRA ROSA MANZANERO CARRILLO, ALVARO CHAN HOIL Y EMILIO SALAZAR CENTENO.- Un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores ALBERTO DE JESUS GOMEZ SULU Y GENOVEVA TERESA DE JESUS SANCHEZ Y CARRILLO, ofrecidas por el tercero, en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo y del oferente. Exp. No. 516/2004. auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro.-

MARIAM CHARRUF ALAVAREZ, MARIA DEL CARMEN BUSTILLOS GONZALEZ Y JOSE LUIS BUSTILLOS GONZALEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebrerón respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con la letra A integrante del predio urbano marcado con el número DOSCIENTOS DOS de la calle treinta y uno de la Colonia México Oriente de esta Ciudad. Expediente 1069/2004. Auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro.

YOLANDA DEL SOCORRO ARJONA Y GONZALEZ ALIAS YOLANDA MARIA ARJONA Y GONZALEZ, DORIS ARJONA KU o DORIS ETHEL ARJONA KU.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Expediente 0448/2004. Auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro.-

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, GRISELDA DELGADO FLORES, DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, MARTHA BEATRIZ AVILA ABDALA, PATRICIO SOLORZANO STONE Y ERNESTO GAMALIEL LUNA RIVAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración de la séptima, en contra del último nombrado. Exp. No. 1432/2003. auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil cuatro.-

NELLY GUADALUPE VALENCIA BASULTO, TAMBIEN CONOCIDA COMO NELLY GPE. VALENCIA BASULTO, LUIS ALBERTO ECHEVERRIA NAVARRO, JOSE CORDOVA MARTIN ALIAS JOSE CRUZ CORDOVA MARTIN Y ANTONIO CORDOVA NOVELO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0939/2004. Auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro.-

ERMILO ALCALA NOVELO, GISELA REYES DE LA FUENTE, RUBI DEL ROSARIO ALCALA GONZALEZ Y SERGIO ESPADAS RAMIREZ.- Juicio de Terceria Excluyente de Dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda en contra de los últimos nombrados. Expediente 0521/2004. Auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro.-

PERLA MARIBEL ARJONA KU, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JOSE LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ Y ELIDE

MERCEDES SOBERANIS VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo la señora Vilma Aracelly González Flores como postora en la audiencia de remate respectiva y el señor RAUL ALFREDO CARDENAS CERVERA como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la persona moral denominada "SCLQ", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital variable, siendo cesionaria de la segunda nombrada. exp no. 105/1999.

MARTIN ROSENDO RUIZ LOREDO, "PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "PRODUCTOS AGROPECUARIOS PENINSULARES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS MANUEL PARRA CETINA.- Providencias Precautorias de Secuestro Provisional promovidas por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la tercera, siendo esta representada por su apoderado nombrado en último término. Expediente 0838/2003. Auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro.-

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA ALIAS LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo actualmente el señor José Aguilar Pedro como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada Unión de Crédito, respecto de los predios marcados con los números cuatrocientos "X" y cuatrocientos "B" de la calle setenta y dos y los inmuebles números cincuenta y ocho de la calle nueve, y ochenta y nueve y noventa y uno de la calle cuatro, los tres últimos de la colonia Felipe Carrillo Puerto, todos de esta ciudad; la ciudadana Miriam Magdalena Pino Borges como cesionaria de los derechos y acciones que le competían a la sociedad mercantil mencionada en tercer término, respecto a los predios números cuatrocientos quince, cuatrocientos diecisiete y cuatrocientos diecinueve, todos de la calle treinta y cinco de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad; y el señor Carlos Herrera Albertos como cesionario de todos los derechos y acciones que competían a la multicitada unión de crédito, respecto del predio número doscientos cincuenta y ocho de la calle de la calle siete o Avenida Pensiones actualmente Avenida Alfredo Barrera Vázquez de la colonia García Ginerés, de esta ciudad, interviniendo el señor Mario Aurelio Flores Merrufo como rematador del predio número ciento seis "Q" de la calle diecisiete de la Colonia Chuburna de Hidalgo de esta Ciudad. Exp. No. 1471/97. auto de fecha diez de agosto del año dos mil cuatro.-

Mérida, Yucatán, a 19 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado en Derecho Juan Carlos González Manzanilla.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha diecisiete de junio del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO por su propio y personal derecho en contra de LAUREANO NOH PUCH; se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: ---

"Solar sin casa, antes, hoy con casa de blok y techos de láminas de cartón de cuatro metros de frente por doce metros de fondo, ubicado en la Localidad y Municipio de Motul, de este Estado, en la Manzana Noventa y ocho de la Sección catastral Uno, marcado con el número Ciento Cincuenta y Dos de la calle Dieciséis "C" de la colonia Londres, con la extensión de diez metros de frente por Cuarenta metros de fondo, superficie de Cuatrocientos metros cuadrados y los linderos siguientes: Al Poniente, la calle dieciséis "C"; Al Norte, el predio número Ciento Cincuenta de la misma calle; Al Sur, el predio número

Ciento Cincuenta y Cuatro de la propia calle y al Oriente, el predio número Ciento Cuarenta y Nueve de la calle Dieciséis "B". Inscrito a Folios TRESCIENTOS CATORCE del Tomo SETENTA Y CUATRO "N", Volumen Primero Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo pericial del citado bien.-----

"Solar sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Motul, de este Estado, en la Manzana Noventa y Ocho de la Sección Catastral Uno, marcado con el número Ciento Cincuenta y Cuatro de la calle Dieciséis "C" de la Colonia Londres, con la extensión de Diez metros de frente por Cuarenta metros de fondo, superficie de Cuatrocientos metros cuadrados y los linderos siguientes: Al Poniente, la calle Dieciséis "C"; al Norte el predio número Ciento Cincuenta y Dos de la misma calle; al Sur, el predio número Ciento Cincuenta y Seis de la propia calle y al Oriente, el predio número Ciento Cincuenta y Uno de la calle Dieciséis "B". Inscrito a Folios TRESCIENTOS QUINCE del Tomo SETENTA Y CUATRO "N", Volumen Primero de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, la cantidad de DOCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el avalúo pericial del citado bien. -----

Se fijó para que tengan lugar las licitaciones, las audiencias del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS y ONCE HORAS, respectivamente; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades arriba mencionadas. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 10, 13 y 20 de agosto de 2004.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.

CARLOS FERNANDO CARDENAS PINELO; JULIO GILBERTO CARDIN CANTO; NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO, LICENCIADO LUIS ENRIQUE GARCIA LORIA; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DOMINGO JOSE MORENO VIVAS; MAGDA GUADALUPE GONGORA DURAN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION A CARGO DEL TERCERO OFRECIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO MANUEL JESUS CARDENAS PINELO Y FABIOLA IVONNE CESPEDES LLANES APODERADOS DEL PRIMERO CITADO. EXP. NUM. 368/2003.

CARLOS FERNANDO CARDENAS PINELO; JULIO GILBERTO CARDIN CANTO; NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO, LICENCIADO LUIS ENRIQUE GARCIA LORIA; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DOMINGO JOSE MORENO VIVAS; MAGDA GUADALUPE GONGORA DURAN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA CON EL CARACTER DE SUPERVINIENTE OFRECIDA POR EL MANUEL JESUS CARDENAS PINELO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO MANUEL JESUS CARDENAS PINELO Y FABIOLA IVONNE CESPEDES LLANES APODERADOS DEL PRIMERO CITADO. EXP. NUM. 368/2003.

WILFRIDO BAAS MAY; JUANA MARIA MAY CANCHE.- MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDOS POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. Expediente 0896/2004

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS CONOCIDA TAMBIEN COMO "BANPAIS",

SOCIEDAD ANONIMA, "BOTANAS ARRIGUNAGA", SOCIEDAD ANONIMA ALIAS "BOTANAS ARRIGUNAGA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA; ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, JORGE HUMBERTO TUN SULUB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO JUDICIAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL ULTIMO, EN CONTRA DEL CUARTO REPRESENTADO POR SU APODERADA QUIEN ES LA QUINTA Y EN CONTRA DE ESTA EN LO PERSONAL. SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FUSIONANTE DEL SEGUNDO NOMBRADO. AUTO DE FECHA DIECISEIS Y DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO. EXP. NUM. 1027/1996.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; "GRUPO GAMBOA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROGER ALBERTO GAMBOA SALAZAR; CARLOS SUSANO GAMBOA MARRUFO Y ELVIA ISOLINA SALAZAR OJEDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA SIENDO ESTA SOCIEDAD FUSIONANTE DE LA TERCERA EN CONTRA DEL CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO NOMBRADOS, SIENDO LOS DOS ULTIMOS GARANTES HIPOTECARIOS. CUADERNO DE EXCEPCIONES. EXP. NUM. 607/2000.

GUADALUPE ANGUAS OSALDE, MIRNA LETICIA MOLINA MUÑOZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO CONTRADEMANDADA LA PRIMERA. AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO. Expediente 0727/2003

CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ; CONSTRUCTORA SANSORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FERNANDO VALENZUELA ANGUAMEA; LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA A FAVOR DE LOS DEMAS. SIENDO RUBEN ARMANDO ESTRADA CONDE, Apoderado General de la última nombrada Y APODERADO DEL TERCERO. EXP. NUM. 1341/98.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. Expediente 0913/2004

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. Expediente 0983/2004

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL; MARIA ASTRID BAQUEDANO VILLAMIL; "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES" S.A. DE C.V.; ELIAS LEE GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO. Expediente 0512/2004

JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA; ERWIN CRUZ DIAZ; AVRIL MARTIN CANDILA; MANUEL JESUS ZALDIVAR ROSEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NO. 717/2003.

JOSE ALBERTO RIVAS RIO; HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; JOSE GABRIEL PERAZA LOPEZ.- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA OFRECIDA POR EL ultimo EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL OFERENTE COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0302/2004.

SILVIA MARISA DEL SOCORRO PEREZ VERA; PEDRO MOLINA ZALDIVAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXP. NUM. 712/2002.

MARIA ISELA AYUSO PEÑA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXP. NUM. 571/2003.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO DE TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0916/2004

JOSUE OSWALDO CHAN LARA; EDGAR YANEL MEDINA WONG; FRANCISCA GUADALUPE TORRES DIAZ, ALIAS GUADALUPE TORRES CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0845/2004

SANTIAGO DZUL MONTEJO; CONCEPCION ECHEVERRIA ECHEVERRIA; JULIO ALEJANDRO OROZCO GONZALEZ; ROXANA MARTINA QUIÑONEZ GONZALEZ.- DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DE CONFESION A CARGO DEL TERCERO Y LA CUARTA RESPECTIVAMENTE ofrecidos por la segunda en el JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0416/2004

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. Expediente 0912/2004

LEYDI MARICELA CHUC COUOH; ROGER GABRIEL VILLANUEVA AMAYA; ALFREDO ORDOÑEZ BALAM.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FAVOR DEL TERCERO. Expediente 0384/2004.

JOSE ROGELIO PÉREZ MONSREAL; COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOURDES RIGOBERTA TZIU SOSA; OLGA MARIA JESUS MAY CETZAL; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA. TOMO I. EXP. NO. 950/2003.

CARLOS FERNANDO CARDENAS PINELO; JULIO GILBERTO CARDIN CANTO; NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO, LICENCIADO LUIS ENRIQUE GARCIA LORIA; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DOMINGO JOSE MORENO VIVAS; MAGDA GUADALUPE GONGORA DURAN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL OFRECIDA POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. 368/2003.

JUSTA MARIA CRUZ GARCIA; CARMEN MARGARITA NOH DZUL; ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ; JORGE ANDRES DUPERON CANUL; JUAN DE DIOS GAMBOA GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0836/2004

SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ Y REYES ALICIA DURAN NAVARRETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS LETRA "I" DE LA CALLE SESENTA Y SIETE DE ESTA CIUDAD. Expediente 0930/2004

VICTOR MIGUEL TZEC PACHECO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS. Expediente 1511/2003

AUREA ELISA GARCIA ACOSTA; MALLELY MARTINEZ MATEOS, ASUNCIÓN CESNI BAÑOS; LEYDI DEL SOCORRO DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO NUMERO DOSCIENTOS OCHO DE LA CALLE CINCUENTA Y CINCO LETRA C DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO DE ESTA CIUDAD. Expediente 1022/2004

HERMELINDA UC VARGUEZ; JOSE ALFREDO PUCH KUK; JUSTINA ALBINA UC VARGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO JOSE JESUS RIVERO VAZQUEZ APODERADO DE LA PRIMERA. SIENDO CONTRADEMANDADOS EN ESTE JUICIO LA PRIMERA CITADA Y CESAR JULIAN NAAL MARTINEZ. AUTO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2004. EXP. NUM. 1117/2002

GLORIA MARILYN NOLASCO VALDEZ; VICTOR MANUEL ESCOBEDO MAGAÑA; YOLANDA LEWIS GONZALEZ DE ESCOBEDO.- INTERDITO DE APEO Y DESLINDE DEL PREDIO NUMERO QUINIENTOS CUATRO LETRA "C" DE LA CALLE CUARENTA Y TRES ENTRE DOS Y DOS LETRA "A" DE LA COLONIA NUEVA MAYAPAN DE ESTA CIUDAD EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0768/2004

DANIEL HUMBERTO FARFAN CHAY.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 1058/2004

HILDA FERNANDEZ SALCEDO; JUAN JOSE JAIME HEREDIA; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACION BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; JUDITH MERCEDES BATES MEDINA.- UN CUADERNO QUE CONTIENE DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0153/2003

MANUEL JESUS RUZ FEBLES.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 1057/2004

JUAN PABLO MONFORTE MENDEZ; HOWAR FRANCISCO CAAMAL AGUILAR;. YOLANDA CENTENO SALAZAR; CARMINA ARCEO LOPEZ, ALIAS NELLY CARMINA ARCEO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXP. NUM. 810/1999.

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE AGOSTO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO DANIEL RICARDO DURAN PARRA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, "AUTOS PAYO OBISPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ, ALIAS, SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ, GLORIA S. MARTINEZ CACERES, ALIAS, GLORIA DEL SOCORRO MARTINEZ CACERES DE HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Auto de fecha trece de Agosto de dos mil cuatro. Expediente 0309/2003.

LUIS ESCUDERO MONTOTO Y ESTHER MARTÍNEZ OSORIO OSTENTÁNDOSE COMO PRESEIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSORCIO INMOBILIARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y FERNANDO VARGAS DÍAZ OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CREMERIA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL EDIFICADA EN EL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES Y EN EL PREDIO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE QUINCE DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD. Auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil cuatro. Expediente 0989/2004

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE AGOSTO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO WILBERT HERNAN VIDAL PECH.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiocho de mayo del año en curso, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 197/1998 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO JAVIER COCOM VELÁZQUEZ como endosatario en procuración de GUSTAVO REYES PONCE en contra de GUADALUPE CAMPOS PERERA alias GUADALUPE CAMPOS DE HERNÁNDEZ alias GUADALUPE CAMPOS PERERA DE SALAZAR y VICTOR HERNÁNDEZ SALAZAR, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA CALLE VEINTISIETE "B" DIAGONAL DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación: -----

"Solar sin casa, ubicado en el fraccionamiento industrial de Umán, de este municipio y departamento de Kanasín, manzana trescientos cuarenta y uno sección diecinueve, número trescientos sesenta y cinco de la calle veintisiete B diagonal, mide nueve metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento ochenta metros cuadrados, linda: al Norte predio trescientos sesenta y seis de la calle veintisiete A diagonal; al Sur calle de su ubicación; al oriente predio trescientos sesenta y tres de la calle veintisiete B Diagonal y al Poniente, predio trescientos sesenta y siete de la misma calle". Dicho predio obra inscrito a folios ciento treinta y tres del tomo ciento cuarenta y nueve "S" volumen dos del libro primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del cincuenta por ciento de dicho inmueble, esto es la cantidad de trece mil pesos moneda nacional. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día treinta y uno de agosto del presente año, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 17, 20 y 27 de agosto de 2004.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído fecha diecinueve de marzo de dos mil cuatro, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., en el expediente número 810/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados JUAN PABLO MONFORTE MENDEZ y/o HOWAR FRANCISCO CAAMAL AGUILAR como endosatarios en procuración de YOLANDA CENTENO SALAZAR en contra de CARMINA ARCEO LOPEZ, se fijó nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del CINCUENTA POR CIENTO de los bienes inmuebles siguientes: -

1.-"Solar con casa, cercado de albarradas, ubicado en esta ciudad, municipio y departamento de Mérida, con un pozo circular corriente, en la manzana ciento ochenta y cuatro del cuartel octavo antes, actualmente manzana cuarenta y cinco de la sección catastral once, número QUINIENTOS TREINTA letra "E", de la calle SETENTA Y NUEVE, con la extensión de seis metros cincuenta centímetros de frente por sesenta y dos metros de fondo; siendo de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste, dirigiéndose al poniente, mide seis metros cincuenta centímetros que es su frente; de este punto hacia el sur, mide cuarenta y seis metros; de este punto hacia el poniente mide doce

metros; de este punto hacia el sur, mide dieciséis metros; de este punto hacia el oriente, mide diecinueve metros y de este punto hacia el de partida para cerrar el perímetro, mide sesenta y dos metros; superficie de un mil veintitrés metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle setenta y nueve; al Oriente, solar de Vidal Ramírez; al Sur, solar de María Belem Hernández y al Poniente, predio número quinientos treinta y dos de la propia calle setenta y nueve". Dicho predio esta inscrito a nombre del señor Limberth José Carrillo Centeno a folio doscientos cuarenta y ocho del tomo doscientos noventa y tres "C" del Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado." Servirá de base para el remate el avalúo pericial del cincuenta por ciento de dicho inmueble, esto es la cantidad de CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

2.-"Lote ubicado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, marcado con el número VENTINUEVE manzana veintisiete del fraccionamiento José María Morelos y Pavón, con superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en dieciocho metros con lotes uno y dos; Al Sur, en dieciocho metros con lote veintiocho; Al Este, en nueve metros con lote cinco; y al Oeste, en nueve metros con calle Komchén. Dicho predio se encuentra inscrito bajo el número doscientos doce partida tercera, a foja doscientos treinta del tomo XXVIII, sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Cancún, Quintana Roo". Servirá de base para el remate el avalúo pericial del cincuenta por ciento de dicho inmueble, esto es, la cantidad de CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

3.-"Solar con casa, ubicado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, marcado con el número DIECIOCHO de la calle SUR CUATRO, manzana seis, supermanzana treinta, con superficie de ciento sesenta metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en ocho metros con calle sur cuatro; al Este, en veinte metros con andador; al Sur, ocho metros con lote nueve de la calle sur seis; al Oeste, veinte metros con lote diecisiete de calle sur cuatro. Dicho predio se encuentra inscrito bajo el número trescientos noventa y seis partida tercera, a foja trescientos cincuenta y nueve del tomo XXX, sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Cancún, Quintana Roo." Servirá de base para el remate el avalúo pericial del cincuenta por ciento de dicho inmueble, esto es, la cantidad de CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tengan verificativo las licitaciones el día veintitrés de agosto del presente año, a las diez y once horas respectivamente por lo que se refiere al primero y segundo inmueble y el día veinticuatro de agosto del año en curso a las diez horas por lo que se refiere al tercer inmueble y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del cincuenta por ciento de cada uno de los referidos inmuebles que servirá de base para el remate. Los autos, paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado como esta mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los seis días del mes de agosto del año dos mil cuatro. -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 10, 13 y 20 de agosto de 2004.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004.

CONCEPCION CAN SUN, ENRIQUE PECH MAY, ARSENIO SOSA RICALDE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último.- Exp.-Num.-Exp._Num.-498/2002

LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, FERNANDO BUSTILLOS SANCHEZ, SERVICIOS ADICIONALES DE CARGA Y PAQUETE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS SACPAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última.-Exp.-Num.-1250/2001

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARICRUZ MOSCOSO RUIZ, MAGNOLIA RUIZ HERNANDEZ, alias, MANGOLIA RUIZ HERNANDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos.-Exp. Num.-1190/2002

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, SANDRA PATRICIA RAMIREZ YAÑEZ, FELIPE HERNAN MORALES JIMENEZ, LILIA EVIA GAMBOA, JOSE IGNACIO LEY KU.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos.-Ex.-Num.-1261/2002

OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, MARIA DE JESUS SUAREZ PIÑA ALIAS MARIA JESUS SUAREZ PIÑA ALIAS MA. DE JESUS SUAREZ PIÑA, DIANA MUKUL OSORIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última.-Exp.-Num.-1597/2003

MANUEL PINO SANCHEZ, JOSE DAVID HERRERA HERNANDEZ, MIRNA ARACELY PINO GOMEZ QUIEN TAMBIEN RESPONDE AL NOMBRE DE MIRNA ARACELLY PINO G. DE HERRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos.-Exp.-Num.-33/2004

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, caja itzaes SOCIEDAD COPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LOURDES MARCELINA NIQUETE MASSA, MARCELINO MORA HERNANDEZ, ROGER IGNACIO CABALLERO PACHECO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera y la segunda como endosatarias en procuración de la tercera en contra de los últimos.-Exp.-Num.-320/2004

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, JULIO CESAR FERRER, CERVEZAS, CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE HERRERA PANTOJA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último.-Exp.-Num.-406/2004

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, IMELDA MARIA POOL ESTRELLA, JUAN FERNANDO LOPEZ SALAZAR, CREDITO REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO, JOSE GABRIEL NOTARIO CALDERON RIVERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último.-Exp.-Num.-618/2004

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, IMELDA MARIA POOL ESTRELLA, JUAN FERNANDO LOPEZ SALAZAR, CREDITO REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO, JEAN CARLO CAMARA MADERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.-Exp.-Num.-642/2004

JESUS ALBERTO MARTINEZ SANSORES, JOSE DANIEL CAMARA PEREZ, MARGARITA CERVANTES, MIRNA N. GUERRA VICIMAIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última.-Exp.-Num.-680/2004

RAMON EDUARDO ALVAREZ HERRERA, MARISOL CANUL LI, IRENE CAAMAL ESTRELLA, ALEJANDRO MENDEZ MAY.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.-Exp.-Num.-874/2004

FRANCISCO RAUL EROSA BERZUNZA, VICTOR EDUARDO DIAZ SOSA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último.-Exp.-Num.-651/2003

FELICIANO LOPEZ CARRILLO, JULIA CARRILLO VIUDA DE LOPEZ, LINDA MARIA CHAVEZ FUENTES.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp.-Num.-1049/2001

LIGIA BEATRIZ CASTRO HUERTA, FRANCISCO ANTONIO ACOSTA PECH, MARIA ELENA CASTRO HUERTA.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los dos últimos.-Exp.-Num.-635/2004

CELIA DEL CARMEN CUSI GONZALEZ, REYNA NOEMI SANCHEZ CARRILLO, ALONZO DE JESUS PINO VAZQUEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los dos últimos.-Exp.-Num.-312/2004

GENNY YOLANDA GOMEZ POOT, LUIS ALBERTO CERVERA OJEDA.- Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria de consignacion promovidas por la primera a favor del ultimo.-Exp.- Num.-966/99

ANGEL ALBERTO MARTINEZ IUIT.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Exp.-Num.-897/2004

OLEGARIO MARTINEZ CETZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Exp.-Num.-938/2004

JULIA CORTES DE VIVEROS, FERNANDO CANTO SANCHEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 180 letra A, de la calle 36 de la colonia Garcia Ginerés de esta ciudad.-Exp.-Num.-950/2004

CELIA MANCILLAS BAZAN, LAURA ZOE DOMBROWSKI BRAM DE VELDER, JAMES LEE COLLIER II, SANDRA ESTHER PADILLA ALTAMIRANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 489 de la calle 49 de esta ciudad. Exp.-NUM.-1081/2004

EMILIANO ZAPATA CETINA, EDMA AMERICA ORTIZ CARRERA, CARLOS XACUR.- Dos cuadernos de prueba de confesion ofrecido por el último en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.-Exp.-Num.-235/2004

Mérida, Yucatán, a 19 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha trece de julio del año dos mil cuatro, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 271/998 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por LOS Licenciados en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos como Apoderados de la Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable y continuado por los señores Alvaro José Hadad Barquet y Julio Enrique Escoffie Solís en sus caracteres de cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la citada Unión de Crédito, en contra de los señores Anastasio Valle Manzano, Anastasio de Jesús Valle Aguilar, Víctor Manuel Valle Aguilar y Marco Antonio Valle Aguilar; se fijó nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Solar con casa de un piso, ubicado en la localidad y puerto de Chelem, Municipio de Progreso, Yucatán, marcado con el número cincuenta y dos de la calle veintidós, con la extensión de veintiún metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo y los linderos siguientes: al Norte, la plaza del puerto; al Oriente, el predio de Laureano Valle; al Sur el predio de Saturnino Magaña, al Poniente, el predio de Narciso Estrella”. -----

Dicho predio obra inscrito a folios doscientos treinta del tomo noventa y ocho “V”, Volumen I de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día dos de septiembre del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 16, 20 y 26 de agosto de 2004.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2004.**

NANCY TORRES GOMEZ Y CARLOS LUCIO AVILEZ MONTIEL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Sentencia de fecha 14 de julio del 2004.

ALEJANDRINA LEON TORRES Y ENRIQUE ALFONSO SOBERANIS FERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

ELSY MARIA DEL SOCORRO PUERTO MANZANO y GERARDO FILIO CONTRERAS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrado, en contra del segunda citado.

OSCAR PINTO Y ACHACH Y ROXANA MENDEZ MANZANERO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

NIDELVIA DE LA CRUZ CANO GARCIA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TECOH, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Sentencia de fecha 15 de julio del año 2004.

ROSA BEATRIZ TUN CHI Y VICTOR MANUEL SULU PADILLA.- Jucio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo nombrado. Sentencia de fecha 15 de julio del año 2004

ELEUTERIO CHAN EK, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Inscripción de Acta de Defunción, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Sentencia de fecha 15 de julio del año 2004.

ALFREDO BONIFACIO BORGES SECA y SOFIA SOLEDAD DIAZ ESCALANTE.- Expediente de ejecución de sentencia apelada dictada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

CANDELARIO ARIAS MUÑOZ.- Juicio Ordinario Civil de Constitución de Título de Estado de Familia, promovido por Usted.

ADRIAN AGUSTIN MALDONADO COVIAN Y WENDY ESTIVANY DZUL ESCAMILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

MARILY DEL CARMEN MEDINA RAVELL Y HUMBERTO RAFAEL ORTIZ RUIZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

GASPAR UICAB PECH y MARIA OFELIA ESCAMILLA PECH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

MANUEL RUBEN ARCILA SOSA y ANNETH LAVIADA ARCE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

ERNESTO ABEL CAMACHO SABIDO y CLAUDIA ISABEL CASTILLEJOS VELAZCO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

LORENZO MOO RIVERO y VIRGINIA GUADALUPE HERRERA ARAGON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

JESUS EDESIO CANSINO ESCALANTE y RITA BERNARDINA LUGO RUBIO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

ALLAN YALTEN HERVIS y SONIA MARIBEL HERRERA DIAZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

LIZBETH MARIA DE GUADALUPE VARGAS CORREA y LIZBETH JACQUELINE MONTES DE OCA VARGAS y LICENCIADA EN DERECHO PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE APODERADA DEL SEÑOR JOAQUIN MIGUEL MONTES DE OCA PEREZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria, promovidas por las dos primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de los hijos menores de la primera citada, Jonnathan Miguel y Gabriel Alejandro Montes de Oca Vargas, y a cargo del último citado. Auto de fecha 11 de agosto del año 2004.

NANCY HEMIRE VERA PECH y JOSE EFREN SULUB HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado.

VERONICA YAMILE GONZALEZ RAHAL Y DANTE FABRE PLATAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Dante Mahi Fabre González, y a cargo del segundo citado.

ACELA NOEMI GAMBOA IBARROLA y GUILLERMO GONZALEZ SERRANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo nombrado.

MARIA ELENA DOMINGUEZ LEYVA y CESAR MIGUEL DEL SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ LARA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, y a cargo del segundo nombrado.

LAURA SUSANA BRAGA CORDERO y JUAN MIGUEL CANUL BALAM.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, y a cargo del segundo nombrado.

MIGUEL CANUL GOMEZ, TEODOCIA CANCHE CANCHE Y SAUL BRAGA MARFIL CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR MIGUEL DAVID CANUL CANCHE, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio número Doscientos cincuenta y siete de la calle setenta y tres, de la colonia San Antonio Kaua II, de esta ciudad, siendo propietario del cincuenta por ciento, el menor Miguel David Canul Canché y el restante cincuenta por ciento de la segunda citada. Sentencia de fecha 14 de julio del año 2004.

RAMON KIM CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de consignar una pensión alimenticia.-

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO Y ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE INTERVENTOR, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado, a fin de que se nombre un interventor en la sucesión del señor José Antonio Peón Sid.

RAUL HUMBERTO PEREZ SANTIAGO RAMON KIM CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de que se decrete la Custodia de su hijo menor.-

JOSE FRANCISCO CANDILA CELIS Y SONIA MINERVA GOMEZ NAVARRETE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado, a fin de que se le fije días y horas para que pueda visitar a sus hijos menores Alvar José, Christian Andrea y Amairani Vanessa Candila Gómez, quienes se encuentran al cuidado de la segunda citada.

PERLA ROSA ESCOFFIE MARTINEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jorge Wilberth Canto Hernández, alias, Jorge Wilbert Canto Hernández. Primera sección.

BEATRIZ LIZARRAGA NAVARRETE, CON SU CARACTER DE APODERADA DEL SEÑOR JOSE MANUEL LEOBARDO LUNA ACUÑA, FEDERICO BURGOS CASTAÑEDA CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR CARMEN ELIZABETH LUNA BURGOS, RECONOCIDOS EN AUTOS; PATRICIA ALINEE LUNA BURGOS Y ANA MARIA LUNA BURGOS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Sonia Elizabeth Burgos Blancas. Primera Sección.

REYMUNDO FELIPE, ENEYDA VIRGINIA, MARGARITA VALENTINA, REYNA ADELA, MANUEL JESUS Y ANGEL RODRIGO RODRIGUEZ RIVERO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Rolando Roberto Rodríguez Rivero. Segunda sección.-

DELIA MARIA AMAYA FERRER, ALIAS, DELIA MARIA DEL SOCORRO AMAYA FERRER Y MARIA DE JESUS AMAYA FERRER.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Belgio Amaya Ferrer. Primera sección.

JOSE RIGOBERTO PECH COUOH, FIDELIO PECH INTERIAN Y MARIA DEL SOCORRO ESTHER TUYUB MENA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Rigoberto Pech Tuyub.

ALFONZO MARGARITO COUOH CAMPOS, MARIA MATILDE CETZ, SERGIO JESUS ULUAC COUOH Y DIEGO FRANCISCO ULUAC COUOH.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Elodia Couoh Cetz.

SANDRA VIOLETA CORREA GOMEZ E ISOLINA DE LOS ANGELES CORREA GOMEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Alfonso Perera Dzul.-

NILIDA IZQUIERDO AREVALO, RICARDO, YAZMIN y GILBERTO RIVEROLL IZQUIERDO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Gilberto Riveroll Valenzuela.-

FRANCISCO ALFREDO GALAZ CARRILLO, ALIAS, ALFREDO GALAZ CARRILLO, MARIA JESUS ARACELY PEREZ BAEZA, WILLIAM IGNACIO PEREZ BAEZA, OLGA MARIA GALAZ BAEZA Y ANA MARIA GALAZ BAEZA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Olga María Baeza Barredo, alias, Olga Baeza Barredo, alias, Olga María Baeza y Barredo, y José Alfredo Galaz Baeza. Primera sección.-

MARIA ESPERANZA GUADALUPE ARREOLA RICO ALIAS GUADALUPE ARREOLA RICO alias GUADALUPE ARREOLA RICO alias GUADALUPE AREOLA RICO alias MARIA ESPERANZA GUADALUPE ARRIOLA RICO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades. -

AMALIA GAYTAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relativos a su identidad.

ARMANDO GONZALEZ NEGROE Y TERESITA DE JESUS HUCHIM CHAN.- Un cuaderno de prueba Confesión, ofrecidos por el primero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada.

JOSE ALBERTO CHACON RODRIGUEZ y GUILLERMA ESTELA GONZALEZ PASOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda nombrada.-

PEDRO ANTONIO CENTURION QUINTAL, RITA ADELINA, DALIA YSABEL, PEDRO ANTONIO, SILVIA MICAELA, DIANA GUADALUPE, MINERVA CECILIA Y JUDITH ARGELIA CENTURION VENTURA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Rita María Ventura Catzin, vecina que fue de esta ciudad.- Segunda sección.-

GONZALO DE JESUS, MANUEL JESUS, MARIA GUADALUPE Y MARIA DEL SOCORRO ARANDA AGUIRRE.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Dionisia Aguirre Ortíz, alias, Dionicia Aguirre Ortíz.- Segunda sección. Auto de fecha 11 de agosto del año 2004.

LUIS FELIPE CANUL ALCOCER Y FLOR AURORA CEN QUIJANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 13 de agosto del año 2004.

MARIA DEL PILAR BUENFIL SEGOVIA, ALIAS, MARIA PILAR BUENFIL SEGOVIA, Y ALFREDO RAÚL DE JESUS GARCÍA LEAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 3 de agosto del año 2004.-

Mérida, Yucatán, a 18 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciado José Ismael Canto Can.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.

PAULINA JOSE GAMBOA LAGO, EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y JACK FARID DAHER DAHER, ESTOS DOS ULTIMOS CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR RAMI FARID DAHER DAHER, ALIAS, RAMI DAHER DAHER, RECONOCIDOS EN AUTOS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del último citado. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

CARLO SCODELLARO BAGNOLI Y LUCINDA BEATRIZ CETINA MARTINEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

OSWALDO EUAN CAB Y GLADIS YOLANDA IBARRA XICUM.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Sentencia de fecha 15 de julio del año 2004.

JOSE GUADALUPE QUINTAL QUINTAL Y MARIA GUADALUPE PECH QUINTAL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

JOSE ANTONIO CHABLE POLANCO Y SILVIA ALICIA SALAZAR BORGES.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MARIA CRISTINA FITZMAURICE MEDINA DE CASTALDI; ARTURO RENDON BOLIO, LUIS MIGUEL MIER FERNANDEZ, RAFAEL BOLIO ROSADO, MIRIAM RECIO TRUJEQUE VIUDA DE FITZMAURICE, MARIA TERESA FITZMAURICE MEDINA NORIEGA, VERONICA BOLIO MEDINA DE MIER, TERESITA DEL NIÑO JESUS FITZMAURICE PASOS DE PALOMEQUE, JOSE TRINIDAD FITZMAURICE PASOS, ALEJANDRA FITZMAURICE RECIO DE SANTINELLI, CANDIDO ALCOGER GONZALEZ, MARGARITA TZUC DZUL; PRESBITERO JORGE CARLOS MENENDEZ MOGUEL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONGREGACION DE RELIGIOSAS LAS MADRES DE CHUMINOPOLIS; ELDA MILLET RENDON VIUDA DE ANCONA, DAYSI CRUZ DE INURRETA, LORENA GUADALUPE CACERES FUENTES DE SANSORES Y FERNANDO LAVIADA FITZMAURICE.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Testamento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

ISIDRO GERARDO BUENFIL ESCALANTE Y MARIA TERESA CACERES ORTIZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

FRANCISCO GRACIA RODRIGUEZ, BASTY MARLENE HERRERA MAY, MARIO HUMBERTO AGUILAR POOT Y VICTOR EDMUNDO PUERTO CAMARA, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS DE LA SEÑORA MARIA SANDRA MONICA LIRA GRACIA, RECONOCIDO EN AUTOS Y RAMON ALBERTO MEDINA SAENZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la quinta y sexto nombrados, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

RICARDO HUMBERTO HERRERA ALPUCHE Y FLOR GUILLERMINA AGUILAR CETINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MARIA DEL CARMEN MOTA PINO Y MARTIN EFRAIN ROSADO CARRILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

ELMAN ARMANDO ACOSTA AVILES Y MARIANA GUADALUPE GARCIA CABRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

JORGE ANTONIO DURAN PEREZ Y NIDIA SOEMI SOLIS MONTERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

LUIS ANTONIO MOLINA SASORES Y NELSY FELICIANA PUC DIAZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

JOAQUIN HUMBERTO DIAZ ORTIZ Y MARIA DE CARMEN IX POOL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

EXIQUIO CETINA NOH Y MARIA FLORENTINA CANCHE CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

HILDA DEL ROSARIO SILVA GUTIERREZ Y FAUSTINO SILVA ALTUNAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión

alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

JACQUELINE JANETT VARGAS CETINA Y CARLOS ARTURO ARCEO MARRUFO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

OLIVIA ORNELLA MARQUEZ POLANCO Y PABLO LEHI PARRA EK.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

NEYSY ARCANGEL PAT AY, ALIAS, NEYSY ARCANGEL PAT.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Miguel Angel May Jr. e Isaac Elías May Pat, y a cargo del señor Miguel Angel May Uitz, alias, Miguel Angel May. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

LICENCIADA NORA ISABEL CASTILLO BASULTO, CON SU CARACTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, Y FREDY DANIEL LOPEZ CARRILLO, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR CINDY SHARON RIVERO CASTAÑEDA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera con su mencionado carácter, a fin de que se nombre un tutor especial a la menor Cindy Sharon Rivero Castañeda. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

INOCENCIA DEL SOCORRO ROSADO MANZANO; EDUVIGES INOCENCIO, LILIAN ELIZABETH, DIEGO JAVIER, JUAN GABRIEL, SILVIA LETICIA y LAURA ALICIA NAVARRO ROSADO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Ediviges Navarro Ceballos. Primera sección. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MARIA LORENZA HAU NOH, CECILIO HAU NOH, MARIA ENEIDA HAU NOH Y MARIA SALUSTINA HAU NOH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Carlos Hau Noh. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

TEODOMIRA GAMBOA MAY; GUADALUPE DEL SOCORRO, JOSE FRANCISCO JAVIER, ANA MARIA, PEDRO EVARISTO, JOAQUIN ARMANDO Y SIMON FERNANDO MORENO GAMBOA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Arcadio Moreno Díaz. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MAYTE SANCHEZ ANGULO, VERONICA CHAN RAMIREZ CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LAS MENORES JESSICA YAHAIRA Y PALOMA YESENIA SOLIS SANCHEZ; Y PERPETUO SOCORRO VITORIN POLANCO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR PATRICIA GUADALUPE SOLIS VITORIN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Germán Aarón Solís Pamplona. Primera sección. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

JOSE ALFREDO VILCHIS ROSADO Y FATIMA DEL SOCORRO PAT SOSA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MARIA GUADALUPE CATZIN EK, ALIAS, MARIA GUADALUPE CATZIM EK; MARIA CONCEPCION CATZIN EK, ALIAS, MARIA CONCEPCION CATZIM EK, MARIA DE LAS NIEVES CATZIM KU, MARIA FILOMENA GOMEZ Y CATZIM, EDILBERTA GOMEZ CATZIM, IMELDA DEL ROSARIO GOMEZ CATZIM, JUAN RAMON GOMEZ CATZIM, JUAN RUPERTO GOMEZ CATZIN, ALIAS, JUAN RUPERTO GOMEZ CATZIM, ROMAN DE LA CRUZ GOMEZ CATZIM Y JESUS MARTIN GOMEZ CATZIM.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Martín Catzim, alias, Martín Catzim Catzim, María Prisca Ek, Ramón Gómez, María del Carmen Catzim Ek, alias, María del Carmen Catzim Ek, alias, María del Carmen Catzim y Ek, María Bartola Ku Ake y Basilio Catzim Ek, alias, Bacilio Catzim Ek, alias, Bacilio Catzim Ek. Segunda sección. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

VICTOR MANUEL ALVAREZ VALENCIA.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria de la señora Adda María del Socorro Valencia Gamboa viuda de Alvarez e Intestado del señor Luis Alfonso Alvarez Valencia. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

GAMAEL KUK CANUL, MARIA LUISA KU DZUL, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE OPICHEN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por los dos primeros nombrados, en contra de los demás citados. Sentencia de fecha 15 de julio del año 2004.

SARA MARIA BARAHONA VARGAS alias SARA MARIA BARAHONA alias SAHARA BARAHONA Y VARGAS alias SARA MARIA BARAHONA VARGAS DE CABALLERO alias SARA BARAHONA

VARGAS DE CABALLERO, SARA ISABEL CABALLERO BARAHONA alias SARA ISABEL CABALLERO AGUILAR; VIOLETA y ERNESTO ORLANDO CABALLERO BARAHONA.- Juicio de sucesión intestada del señor ERNESTO CABALLERO PEREZ. Tercera sección. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

JOSE YZABEL CHAN, ALIAS, JOSE YZABEL CHUC, ALIAS, JOSE YSABEL CHUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 16 de agosto del año 2004.

MARIA ISIDRA DOMINGUEZ OJEDA, CIPRIANO JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ OJEDA alias CIPRIANO JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ Y OJEDA, CECILIO MARTIN DOMINGUEZ OJEDA alias CECILIO MARTIN DOMINGUEZ Y OJEDA, MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ OJEDA alias MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ Y OJEDA, JOSE IGNACIO DOMINGUEZ OJEDA alias JOSE IGNACIO DOMINGUEZ Y OJEDA, Y MARIA TERESA DOMINGUEZ OJEDA.- Juicio de sucesión testamentaria del señor CIPRIANO DOMINGUEZ RIVERO alias CIPRIANO ANDRES DOMINGUEZ RIVERO. Auto de fecha 16 de agosto del año 2004.

FIBI ZORAYA DEL SOCORRO PALMA AGUILAR, ALIAS, FIBI PALMA, ALIAS, FIBI PALMA AGUILAR; WILBERT MOISES, JOSE RAFAEL Y JULISSA QUIÑONES PALMA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Wilbert Quiñones Castillo. Primera y Segunda sección. Autos de fecha 16 de agosto del año 2004.

JOSE DAVID ALCOCER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MARIA ANTONIA MATU CANUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MARGARITA FRANCISCA PINO LIZAMA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

MANUEL JESUS XOOL PECH, BLANCA ROSA RODRIGUEZ DIAZ, MANUELA IRIAN XOOL RODRIGUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZUNUNCAN, YUCATAN.- Expediente de ejecución de sentencia, dictada en el Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad y Filiación, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 17 de agosto del año 2004.

CONCEPCION SIERRA ESCOBEDO ALIAS CONCEPCION SIERRA; CLARA FLORENTINA, MARIA TERESITA DE JESUS, ANA MARIA, GENY MARGARITA, GLORIA DEL SOCORRO, MANUEL DE ATOCHA, JOSE MIGUEL Y JORGE CARLOS HERNANDEZ SIERRA.- Juicio de sucesión intestada de Bartolo Hernández Manrique, alias Bartolo Hernández y Manrique, alias, Bartolo Hernández. Segunda sección. Auto de fecha 18 de agosto del año 2004.

Mérida, Yucatán, a 19 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.

CLAUDIA ARACELLY CABRERA RAMIREZ Y HENRY DAVID S0OLIS LARA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado.-Expediente 1053/2004

JESUS FRANCISCO URIBE CHACON Y LEYDI BERENICE PAT CHIMAL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.-Expediente 0429/2004

LUCELY MARIBEL CHUC KUK Y WILBERTH MANUEL SANCHEZ ROBLEDA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.-Expediente 0829/2004

JUAN ANTONIO SAURI POMAR Y NERY MARIA ORTEGON AVILA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada.-Expediente 0224/2004

JOSÉ RAFAEL ESPÍNOLA CAUICH Y LINA VALERIA TREJO QUINTAL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 483/2004

ISIDRO ALONSO PUERTO ESQUIVEL , DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SISAL YUCATAN , AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, Y DE CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE VICTOR VICENTE PUERTO ALIAS VICENTE PUERTO ESQUIVEL Y GUADALUPE ESQUIVEL ALIAS GUADALUPE NOVELO.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados.- Expediente 2070/2003

ROSA AYRELA KOYOC AKE Y JESUS RUDESINDO KOYOC AKE, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DELMISMO RAMO DEL MUNICIPIO DE BOKOBA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, NATALIO KOYOC CANCHE Y LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA LUCILA AKE.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por los dos primeros en contra de los demas mencionados. Expediente 1578/2003

ALFREDO PREVE CASTRO Y MARTHA EUGENIA CARRILLO SAENZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 326/1992.

EDUARDO ENRIQUE REJON AVILA Y NORKA ILEANA CASTILLO CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.-Exp. No. 196/2002.-

HILARIO TZUC DZIB Y HEIDY GUADALUPE DZUL PECH.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promobidas por ustedes a fin de llevar a cabo s divorcio voluntario.-Expediente 1480/2004

MARIA RUBY DE LOS ANGELES O'HORAN GUZMAN Y GASPAS FERNANDO CASTELLANOS SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1017/97.

ELENA DEL SOCORRO LLANES CERVERA Y EULOGIO HERRERA DZUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores, a cargo del segundo nombrado. Exp.1099/98.-

JORGE RICARDO SANCHEZ BAUTISTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora Lucia del Socorro Celis Basto a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos y a cargo de Usted.-Auto de fecha 30 de junio de 2004.-Exp. No. 1348/98.

ELSY MARIA SOSA PERAZA, JANET GUADALUPE, MERCY KARINA NOVELO SOSA Y JAIME ERMILO NOVELO GONZÁLEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por las tres primeras nombradas a fin de que se les decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del último citado. Exp. No. 1712/2002.

DENISSE YAZMIN PEREZ VILLANUEVA Y OSCAR JESÚS PERAZA MARTIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor, a cargo del segundo nombrado.- Exp. No. 937/02.

MELVA LORENA CARVAJAL LAVADORES Y CAMILO JEFFTE BARQUET AGUILAR.- Diligencias de Jurisdicción voluntria pormovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisonal a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado.-Expediente 0679/2004

GLADYS DEL CARMEN ESPADAS PECH.- Diligencias de Jurisdicción voluntarias promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores.- Expediente 1003/2004

FRANCISCO ISAURO ARAUJO MAY.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores.-Auto de fecha 17 de agosto de 2004.-Expediente 1476/2004

ADDY LUCELLY BALLOTE HUERTAS, OMAR AUSENCIO Y CARLOS ALFONSO HUERTAS SOSA.-Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de consignar una cantidad de dinero por la venta de un prdio relicto de la sucesión testamentaria del señor Fernando Ermilo Huertas Sosa.- Expediente 2078/2003

JORGE ALEJANDRO AVILA AGUILAR Y MARHA BEATRIZ DÍAZ CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se le concedan días y horas para que pueda visitar a su hijo menor Jorge Alejandro Avila Díaz, que se encuentra en poder de la segunda mencionada.-Auto de fecha 2 de julio de 2004.-Expediente 1199/2004

VIOLETA DE LOS ANGELES BACELIS CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un interventor en la sucesión de la señora Aida Leal Saldivar.- Expediente 0939/2004

LICENCIADA PATRICIA GAMBOA WONG, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ COTAYA, YOLANDA BEATRIZ VILLALOBOS DZUL Y LA MENOR EDITH CHAVI SANCHEZ Y LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se apruebe la adopción plena que pretenden realizar y el segundo y tercero de los mencionados a favor de la citada menor.-Sentencia de fecha 16 de agosto de 2004.-Expediente 0682/2004

JOSE EDUARDO ZAPATA CAB Y ROSA MARTINIANA DZUL MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que retorne a su domicilio conyugal la segunda de los nombrados. Expediente 1775/2003

RITA EULOGIA GAMBOA VIANA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento.-Auto de fecha 17 de agosto de 2004.-Expediente 1126/2004

MIRTA SOLEDAD INTERIAN Y CARLOS SEGURA INTERIAN.- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Amilcar Segura Pacheco.-Expediente 1482/2004

JAIME ENRIQUE ESPADAS RODRIGUEZ(A) JAIME ESPADAS RODRIGUEZ Y ESMERALDA PÉREZ CHABLE.- Juicio de sucesión intestada del señor Marco Antonio Espadas Góngora.-Auto de fecha 11 de agosto de 2004.- Expediente 1253/2003

LIDA ISELA ARANDA SANDOVAL, MARIA AMPARO AVILA ARANDA, EMILIO AVILA ARANDA, LIDA ICELA AVILA ARANDA, FRANCISCO DE BORJA AVILA ARANDA, MARBELLA DE ATOCHA AVILA ARANDA, MARIA TERESA AVILA ARANDA, ADRIANA MARISSA AVILA ARANDA.- Juicio de Sucesión intestada del señor Emilio Avila Marrufo.-Expediente 1074/2003

CECILIA ACOSTA ACOSTA (A) CECILIA ACOSTA DE MENA Y MARIA TERESA TREJO GASCA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Mario José Mena Acosta. Exp.1628/2001.

ANGEL DE JESUS NOVELO MOGUEL, CAROLINA NOVELO BAREA, LIZBETH NOVELO BAREA, ANGEL NOVELO BAREA Y EMILIA CRUZ GARCIA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Carolina Barea Medina. Segunda Sección. EXP. NO.350/95

JOSE CLEMENTE Y MARIA CAROLINA UC GOMEZ.- Juicio de sucesiones Unidas de intestado de los señores Agustín Uc May y Berta María del Socorro Gómez Canche.-Expediente 1481/2004

MARIA AURELIA PUC FLORES.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Félix Puc Tamallo (a) Feliciano Puc Tamayo (a) Feliciano Puc (a) Félix Puc Tamayo y Emilia Flores Ix. Segunda Sección. Exp. No. 1878/2003

MARIA MARTHA CHAN CHAN Y JOSE FILIBERTO CHIM CIAU.- Un cuaderno de prueba documental pública y dos cuadernos de pruebas de Reconocimiento e inspección Judicial ofrecidas por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado.-Expediente 0274/2004

MANUEL JESUS PACHECO Y AGUILAR Y MIGUEL DIEGO BARBOSA LARA, COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA MIRIAM YOLANDA AGUILAR CASTILLO.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuadernillo de pruebas que contienen: siete documentales públicas, dos documentales simples que como fotostáticas se ofrecen y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primer nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la última citada.- Expediente 1216/2002

JAVIER ARMANDO HUCHIM POOL Y MARIA PAULA SANDOVAL ACOSTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1423/2001.

Mérida, Yucatan, a 19 de agosto de 2004.

Actuario.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DANIEL RIGOBERTO RUIZ MENDEZ Y ELEUTERIA HERNANDEZ FLORES.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la segunda nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba.- Auto de fecha 17 de agosto de 2004.- Expediente 0328/2004

Mérida, Yucatan, a 19 de agosto de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho Rilma D. Braga González.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.**

MANUEL FERNANDEZ MONTILLA CERVERA, MARIA TERESA MOLINA MADAHUAR.- Juicio ordinario civil de divorcio promovida por el primero en contra de la segunda nombrada.- exp. num. 1935/2003

RICARDO SANTOS LINARES CABALLERO Y MARIA MAGDALENA TUZ PEREZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. NUm. 1727/2003.

NANCY MAS MILIAN Y JOSE MARTIN AVILA SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que pretenden que rijan su divorcio voluntario. Expediente 1451/2003.- Auto de fecha 17 de agosto del 2004.-

JOSEPH CLARK ESTEP PFAFF Y MARIA VICTORIA MANUELA BAUTISTA LUGO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se autoriza la disolucion del vinculo matrimonial. Expediente 1294/2003

PLINIO JOSE SOSA CHAGOYAN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por usted en contra de la señora María Asunción Mena Cruz. Expediente 0428/2004

ANA ISABEL CARRILLO CERVANTES Y AMADO HUMBERTO HERNANDEZ COELLO.- Juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. Num.1368/2003

FILIBERTO AKE EK, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE SAMAHIL, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, FILIBERTO COUOH KOH, MARIA CRISTINA EK ORTEGA.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp.No.1845/2002

LIBIA MARIA ESTRELLA SOSA Y ANDRES ARTURO AVILA CHAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de regir su divorcio voluntario. Exp.Num. 2023/2003

REBECA MAIZ CREEL DE PONCE, ALVARO PONCE ESPEJO Y ANA ISABEL PONCE ESPEJO DE RIVERO, COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES REBECA IVONNE Y JESUS PONCE MAIZ; WILLIAM GAMBOA ESCALANTE COMO PERITO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el departamento número ciento treinta "B" dos ubicado en el predio número ciento treinta de la calle quince Polígono III(Polígono II) del Conjunto en condominio denominado "Playa Corvina", de la localidad de Chicxulub Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, del cual son propietarios sus hijos menores.- Expediente 0114/2004

NORMA SILVIA DIAZ LEON Y LIA YULIET PRIEGO SANCHEZ ESTA COMO APODERADA GENERAL DEL SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE GUERRERO FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Camilio Guerrero Díaz y a cargo del tercer nombrado. Expediente 874/2003. Sentencia de fecha 15 de julio del 2004.-

CARLOS VIDAL CEBALLOS PUERTO y CARMELA CEBALLOS AMARO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1452/2004

JOSE MATUSALEN UUH RAMOS Y REYNA DEL ROSARIO ARAUJO NOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1448/2004

SANTIAGO ORTIZ VILLA y MARIA TERESA MAAS MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1447/2004

CARLOS ALONSO AGUILAR CONTRERAS Y LETICIA MARIA VILLAFANA MARRUFO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1161/2004

ROMAN ELIAS AKE CRUZ Y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BAUTISTA, ALIAS, MA. DEL CARMEN NUÑEZ BAUTISTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que pretenden que rijan su divorcio voluntario. Expediente 0914/2004

SARA TERESITA MEJIA CAUICH Y MIGUEL EDUARDO SOBERANIS MARTIN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que pretenden que rijan su divorcio voluntario. Expediente 0250/2004

MARIA DEL CARMEN ANGEL GONZALEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social ciertos hechos relacionados a su identidad.- Expediente 1463/2004

BALTAZAR DIAZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas instituciones y autoridades su identidad.- Expediente 1461/2004

MARIA MERCEDES CABRERA PECH.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Paulino Cabrera Canche y Juana María Pech Balam, vecinos que fueron de Hochtún, Yucatán.- Expediente 1445/2004 Auto de fecha 9 de agosto del 2004.-

DEA MARGARITA ALONZO VILLANUEVA, DELTA GRACIELA ALONZO VILLANUEVA, CARLOS ARIEL ALONZO Y VILLANUEVA, ALIAS, CARLOS ARIEL ALONZO VILLANUEVA y ROSA ELINA ALONZO Y VILLANUEVA, ALIAS, ROSA ELINA ALONZO VILLANUEVA, Y LUIS MANUEL CANO RODRIGUEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Martiniana Villanueva Gómez, alias, Martiniana Villanueva y Juan de la Cruz Alonzo Campo, alias, Juan Alonzo Campo, alias, Juan Alonzo.-Expediente 0675/2004 Segunda Sección.-

CESAR JAVIER RABADAN CACERES.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Geovani del Carmen Cáceres Rodríguez.- Expediente 0799/2004

RENE RUBEN RAMIREZ CHAN.- Juicio de sucesión intestada de la señora Elvia María Chan centurión, vecino que fue de esta ciudad.-Expediente 1444/2004

GONZALO VILLANUEVA GOMEZ, GONZALO EDUARDO VILLANUEVA VIDAL, MANUEL JESUS VILLANUEVA VIDAL, ZEIDY GUADALUPE VILLANUEVA VIDAL Y FRANCIS DIANE VILLANUEVA VIDAL.- Juicio de sucesión intestada de la señora Manuela de Atocha Vidal y Briceño, vecina que fue de esta ciudad.- Expediente 1443/2004 Auto de fecha 17 de agosto del 2004.-

BLANCA LEYDI, LIGIA MARGARITA, EVANGELINA, ELVIRA BEATRIZ, ILEANA CARMELINA, LOURDES EUGENIA, ISIDRO Y FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ NOVELO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Fanny beatríz Novelo Puerto, alias, Fanny Novelo de Rodríguez, alias, Fanny Novelo Puerto, vecina que fue de esta ciudad. Exp.No.1442/2004

GLORIA GAMBOA GAMBOA, LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Frida Renee del Socorro Méndez Gamboa, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. Exp. 262/2004 Primera y segunda sección.- primera y segunda sección.- Autos de fecha 18 de agosto del 2004

MARIA CLARETT SOLIS ORTEGON, JOSE ROGER SOLIS ORTEGON, MARIA EUGENIA SOLIS ORTEGON, MARIA LIGIA SOLIS ORTEGON, MARIA ALMA SOLIS ORTEGON Y NERY GRACIELA SOLIS ORTEGON, Y LICENCIADO ANTONIO CESAR HERRERA VAZQUEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Francisco Solís Martínez, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1225/2003 segunda sección.- Auto de fecha 13 de agosto del 2004.-

MIGUEL, GUMERCINDO, MARIA CONCEPCION, Y PABLO ALFREDO KU CUNI, TEODORO KU CUNI, ALIAS, TEODORO KU Y CUNI, TEODORA HU DOMINGUEZ, MARIA CATALINA KU HU, JUSTINA KU HU, AGUSTINA KU HU, JORGE HUMBERTO KU HU Y PEDRO PABLO KU HU.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Esteban Ku Rosado, Catalina Cuni Pacheco y Gustavo

Ku Cuni, alias, Gustavo Ku Kuni, alias, Agustin Ku Kuni, María Concepción Ku Cuni, alias, María Concepción Ku Cuni, vecinos que fueron de Hochtún, Yucatán. primera sección. exp. no. 1095/2003.

MIGUEL, GUMERCINDO, MARIA CONCEPCION, Y PABLO ALFREDO KU CUNI, TEODORO KU CUNI, ALIAS, TEODORO KU Y CUNI, TEODORA HU DOMINGUEZ, MARIA CATALINA KU HU, JUSTINA KU HU, AGUSTINA KU HU, JORGE HUMBERTO KU HU Y PEDRO PABLO KU HU.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Esteban Ku Rosado, Catalina Cuni Pacheco y Gustavo Ku Cuni, alias, Gustavo Ku Kuni, alias, Agustin Ku Kuni, María Concepción Ku Cuni, alias, María Concepción Ku Cuni, vecinos que fueron de Hochtún, Yucatán. primera sección. exp. no. 1095/2003.

REYNA MARIA ARIAS OTERO Y CARLOS ERNESTO CABRERA ENCALADA.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: una prueba de confesión, ocho documentales públicas, dos documentales privadas, una prueba testimonial y una de presunciones legales y humanas, ofrecido por el segundo en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor Carolina Dayanara Cabrera Arias y a cargo del oferente. exp. no. 189/2003.

MARTHA JIMENEZ SANCHEZ, MANUELA CANCHE CAMARA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE TECOH, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y DE LA SUCESION DEL SEÑOR EDUARDO RUIZ RODRIGUEZ.- Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda, ofrecida por la primera en los autos del Juicio ordinario civil de rectificación de Acta promovido por la oferente en contra de los demás nombrados.- Exp. Num. 1218/2003.

CARLOS ARMANDO CASANOVA CASTRO Y LIZBETH MARIA EUAN POOL.- Un cuaderno de prueba de confesión, tres cuadernos de pruebas documentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales privadas, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la segunda en el juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovidas por el primero en contra de la oferente. exp. 700/2004 Autos de fecha 17 de agosto del 2004.-

Mérida, Yucatán, a 19 de agosto de 2004.

Actuario.

Pasante de Derecho Lilia Noemí Argáez Chay.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. CARLOS DEL CARMEN BALANDRA BAÑOS.

DOMICILIO IGNORADO:

En el cuaderno de prueba de confesión del señor CARLOS DEL CARMEN BALANDRA BAÑOS, ofrecido por la señora MARTHA PATRICIA SUAREZ MENDOZA en el expediente número 867/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del absolvente; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR. -----
Mérida, Yucatán, a seis de agosto del dos mil cuatro.-----

Vistos: tiénese por presentada a la señora Martha Patricia Suárez Mendoza, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta y como solicita, cítese nuevamente por medio de cédula al señor Carlos del Carmen Balandra Baños, para que el día primero de septiembre del año en curso, a las nueve horas, comparezca ante este juzgado para el perfeccionamiento de su confesión, y a fin de absolver las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas, con el apercibimiento de que de no comparecer a confesar sin justa causa, será declarado confeso al tenor de aquellas posiciones que previamente fueren calificadas de legales, y resérvese en el secreto del juzgado el sobre cerrado exhibido. Por cuanto el señor Carlos del Carmen Balandra Baños es de domicilio ignorado, notifíquesele este proveído conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fundamento: el artículo antes invocado, 171, 173 fracción I, 200 y 277 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico. PEDRO R. ALFARO GOMEZ.----- I. PECH. M.- - RUBRICAS". -----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo hacer la notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún periódico de información diaria de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 16 de Agosto del 2004.

LA ACTUARIA

PASANTE DE DERECHO LILIA NOEMÍ ARGAEZ CHAY.

Publíquese los días 18, 19 y 20 de agosto de 2004.

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el Incidente de Responsabilidad Penal o Reparación del Daño exigible a tercero, promovido por Manuel Jesús Alonzo Pardenilla en contra del Representante Legal del Ayuntamiento de Kanasin, Yucatán, el Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor y literal siguiente: -----

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 09 nueve de agosto del 2004 dos mil cuatro. -----

VISTOS: Se tiene por recibido el memorial fechado y recibido en la Secretaria de este Juzgado el día 21 veintiuno de junio del año en curso a las 10:05 diez horas con cinco minutos, suscrito por el ciudadano MANUEL ALONZO PARDENILLA, por medio del cual solicita se declare que la sentencia dictada en el presente asunto de Incidente de Responsabilidad que promovió causa ejecutoria con todas sus legales consecuencias. Y el Juez del conocimiento proveyendo dijo: Agréguese a estos autos el memorial de referencia para lo que legalmente corresponda. Fundamento el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del estado, en vigor. Ahora bien con relación a lo antes instado por el promovente y a las constancias de notificación de la ciudadana actuario de este Juzgado y a la publicación realizada en el diario oficial de Gobierno del estado de Yucatán, de fecha martes 4 cuatro de mayo del año en curso en el que se publica la resolución dictada por esta autoridad respecto del incidente de responsabilidad civil promovido por el antes citado y en las cuales se aprecia consta que ninguna de las partes interpuso recurso legal alguno en contra de la procedencia del incidente de reparación del daño exigible a terceros, promovido por Manuel Jesús Alonzo pardenilla, en contra del H Ayuntamiento de Kanasin, Yucatán, derivado de la causa penal numero 169/2001, que se instruyo en contra de Felipe de Jesús Baas Canul o Felipe de Jesús Baas Uicab, como probable responsable del delito CULPOSO QUE PRODUJO DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, querellado por el citado actor; en tales circunstancias y con fundamento en el numeral 351 trescientos cincuenta y uno fracciones I y II del Código de Procedimientos civiles del estado de Yucatán se declara que dicha definitiva A CAUSADO EJECUTORIA para los efectos jurídicos procedentes. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Rafael Fernández Arciga, asistido de la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciada en Derecho María Regina del Carmen Sansores Mojón.- LO CERTIFICO.-----

Le tengo a bien transcribir a usted, a fin de que se sirva dar cabida en ese diario Oficial a su digno cargo, para que surta efecto la notificación del citado acuerdo; asimismo hago de su conocimiento que la publicación del presente, será una sola vez.

Mérida, Yucatán a 17 de Agosto del 2004.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICDA. MARIA ESTHER TEJEDA GARCIA.

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

C.- JOSE FRANCISCO BALAM PECH-

DOMICILIO: I G N O R A D O.-

En la causa de Defensa Social 453/2003 que ante este Juzgado se instruye en contra de LUIS ANTONIO CANO RAMAYO Y OTROS, como probables responsables del delito de VIOLACIÓN EQUIPARADA COMETIDO EN PANDILLA Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD; el ciudadano Juez del conocimiento ha dictado el siguiente acuerdo: -----

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 11 once de agosto de 2004 dos mil cuatro. -----

-----VISTOS: "...se señala el próximo 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para la celebración de la diligencia de careos entre el procesado LUIS ANTONIO CANO RAMAYO con el ciudadano JOSE FRANCISCO BALAM PECH..."--- Dos firmas ilegibles. -----rúbricas

En virtud de que se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo a cumplir con lo ordenado por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Estado, los días 19, 20 y 23 de agosto del 2004. Fundamento de derecho artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor-

Mérida, Yucatán a 18 de agosto del 2004.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICDA. DINORAH ANDREA GAMBOA CARRILLO.

Publíquese los días 19, 20 y 23 de agosto de 2004.

JUZGADO OCTAVO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente relativo al Incidente de Responsabilidad Civil o Daño exigible a Tercero, promovido por la ciudadana LEANA ESTHER TREJO ORTIZ en la causa penal número 200/99 en contra de RUBY ARACELY BRICEÑO RIEGOS, misma que se sigue ante este Juzgado en contra de JOSUE CONCEPCION MAGAÑA BRICEÑO, como probable responsable de los delitos de CULPOSO QUE PRODUJO LESIONES, querrellado por Nicolás Geded Mendoza, y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, querrellado por Ileana Esther Trejo Ortíz, el ciudadano Juez del conocimiento ha dictado el acuerdo siguiente: -----

JUZGADO OCTAVO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 14 catorce de julio del 2004 dos mil cuatro.

VISTOS.-Agréguese a estos autos para los efectos legales correspondientes, el memorial de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso y recibido el día 05 cinco del mismo mes y año, suscrito por la demandante de la reparación del daño de esta causa, ILEANA ESTHER TREJO ORTIZ por medio del cual solicita se sirva comisionar al actuario judicial de este juzgado con el fin de requerir a la sentenciada RUBY ARACELY BRICEÑO RIEGOS que cumpla con los puntos resolutive establecidos en la sentencia de fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2002 dos mil dos, la cual fué notificada por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 19 diecinueve de febrero del año 2003 dos mil tres y de no cumplir con la misma se le embarguen bienes de su propiedad que garanticen la deuda estipulada. Em Mérito de lo anterior, y en virtud de lo solicitado por la demandante ILEANA ESTHER TREJO ORTIZ y toda vez que la sentencia en comento ha causado estado por Ministerio de ley, y por cuanto las sentencias dictadas se deden de ejecutar por el Juez que la dictó en primera instancia y para lograr el debido cumplimiento de cada uno de los puntos resolutive emitidos en la sentencia de fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2002 dos mil dos, con fundamento en los artículos 390 trescientos noventa y 397 trescientos noventa y siete del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, se le señala a la demandada RUBY ARACELY BRICEÑO RIEGOS el término de 3 tres días para que cumpla la sentencia, es decir, para que pague a favor de la demandante TREJO ORTIZ la suma de \$67,500.00

SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO, por los daños ocasionados en el patrimonio de aquella, responsabilidad civil derivada del delito CULPOSO QUE PRODUJO DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, cometido por Josué Concepción Magaña Briceño, al conducir el, vehículo de la marca Volkswagen, tipo Golf, modelo 1994 y con placas de circulación YWH-9555 del Estado de Yucatán, y propiedad de la demandada. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Octavo de Defensa Social del Estado, abogado Luis Felipe Santana Sandoval, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza licenciada en Derecho María Cecilia Gutiérrez Ortíz.LO CERTIFICO.-----

LE TRANSCRIBO EL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE DAR CABIDA EN EL DIARIO OFICIAL A SU CARGO, PARA LOS EFECTOS DE SU NOTIFICACION. ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PUBLICACION SERA UNA SOLA VEZ.-----

MERIDA, YUCATAN A 18 DE AGOSTO DEL 2004.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DEFENSA SOCIAL.

AMILCAR VALLE MARTIN.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2004.

C.C. LICENCIADO GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, WENDI KARIME LINARES ZETINA Y DELFINO TEPALE MARTÍNEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último nombrado.

C.C. FLORISA MARGARITA CONTRERAS ANCONA DE MARÍN, PEDRO LEOPOLDO MARÍN BURGOS Y MARIO ALBERTORUIZ PALOMO.- Medios preparatorios de Juicio promovido por la primera como apoderada general del segundo para obtener la confesión del último nombrado.

C. JORGE IVAN DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con la propiedad de un vehículo.

C.C. OMAR ALEJANDRO ESPAÑA ALEJOS Y LEYDI AURORA ITZA GÓNGORA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2004.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ESPERANZA CASTILLO ALONZO, DELIA, ROSA ELENA Y NELLY HORTENSIA CITUK CASTILLO, FLORENCIO, CARLOS, REYNALDO, BALTAZAR Y FRANCISCO FARAÓN CITUK Y CASTILLO.- Juicio de Sucesión Intestada de Eleuterio Cituk alias Eleuterio Cituk Tejero, vecino que fue de Peto, Yucatán.

C. JORGE ARTURO SOSA ESCOBEDO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con la propiedad de un vehículo.

C.C. LICENCIADA SARITA CHIMAL MORENO Y/O BEATRIZ GUADALUPE TEP IX Y/O CARLA MARÍA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE ASOCIACIÓN RURAL DE INTERESE COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y FELIPE LÓPEZ ONTVEROS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

C.C. LICENCIADA SARITA CHIMAL MORENO Y/O BEATRIZ GUADALUPE TEP IX Y/O CARLA MARIA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE ASOCIACIÓN RURAL DE INTERESE COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y JOSÉ HUMBERTO BUENFIL PALMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

C.C. LICENCIADA SARITA CHIMAL MORENO Y/O BEATRIZ GUADALUPE TEP IX Y/O CARLA MARÍA BALAM UICAB, CONSORCIO GANADERO DEL SURESTE ASOCIACIÓN RURAL DE INTERESE COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y HÉCTOR MANUEL BELTRÁN MARÍN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

C.C. LICENCIADOS JOSÉ SILVEIRA BOLIO Y MARÍA Rosalinda FUENTES DURAN, DISTRIBUIDORA CONASUPO PENINSULA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MANUELA DE JESÚS GUTIÉRREZ CAAMAL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos

primeros como apoderado general y endosatarios en procuración respectivamente de la tercera en contra de la última nombrada.

Tekax, Yucatán, a 19 de Agosto del 2004.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO JAIME ALFONSO HAU CHAN.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2004.

LICENCIADO PABLO DE JESÚS GARRIDO AGUILAR, P.D. FARIDE ADONAJI CHULIM TEJERO Y/O PABLO LEONARDO CEME DZIB, ELSA NOEMI MÉNDEZ AVILES ADMINISTRADORA DE NOEDIA S.A DE C.V., FERMÍN MENDOZA CORTEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA CON EL CARÁCTER MENCIONADO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.

LICENCIADO FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MANUEL CASTELLANOS PUERTO, "FORD CREDIT DE MÉXICO" SA DE C.V., RAÚL GABRIEL ZARATE GONZÁLEZ, LUIS ANTONIO UCH CHAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.

LICENCIADO EN DERECHO GALILEO RIVERO CONCHA Y/O LIZBETH ARACELLY LORIA DZIB Y/O CLEMENTINA CUPUL CHAN, LUIS FRANCISCO ALCOCER GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN CHUC ROMERO, OMAR ANTONIO DZUL COSGAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.

LICENCIADO EN DERECHO GALILEO RIVERO CONCHA Y/O LIZBETH ARACELLY LORIA DZIB Y/O CLEMENTINA CUPUL CHAN, GASPAS ROSADO DÍAZ, EDGAR RENE ROSADO LÓPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.

FRANCISCO XIU MANZANERO, LIGIA ESTHER XIU MANZANERO, GUADALUPE DEL ROSARIO CANSECO BAAS, GERARDO DANIEL DUARTE SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS

LICENCIADO EN DERECHO GALILEO RIVERO CONCHA Y/O LIZBETH ARACELLY LORIA DZIB Y/O CLEMENTINA CUPUL CHAN, GASPAS ROSADO DÍAZ, GILMER JEDHIEL ROSADO LÓPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.

JOEL MARIEL MEDINA CHE, GENARO ALEJOS CETINA, COMISIÓN PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DELEGACIÓN YUCATÁN, EL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE TIZIMIN, YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REINVIDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.

LEODEGARIO CHI Y PECH, CESAR EK TUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO.

GABRIELA DOLORES DZIB CANCHE, VÍCTOR MANUEL FALCÓN LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS PROVISIONALES A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.

PEDRO BALAM HEREDIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS RELACIONADOS A UN VEHICULO DE SU PROPIEDAD.

JOSE PASCUAL ARZAPALO POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS RELACIONADOS A UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.

JOAQUÍN IGNACIO SÁNCHEZ TUR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS RELACIONADOS A UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.

CARLOS CASTILLO PERERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS RELACIONADOS A UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.

IRMA ARACELI REYES REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD.

LUCELY GUADALUPE CUPUL CAHUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD.

JOSÉ GUALBERTO BOJORQUEZ ALDANA, MARÍA LEYDI DZUL CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.

ALVAR JOSÉ ENRIQUE CASTRO Y ANDRADE ALIAS JOSÉ ENRIQUE CASTRO ANDRADE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU DEPENDENCIA ECONÓMICA ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

AURORA RIVERO AGUILAR ALIAS AURORA RIVERO Y RUIZ, HELIODORO RIVERO LORIA, VICTORIA AGUILAR SÁNCHEZ Y PORFIRIA RUIZ PÉREZ ALIAS PORFIRIA RUIZ PÉREZ VIUDA DE RIVERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA FIN DE NOMBRAR INTERVENTOR, DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.

CESAR AUGUSTO OSORNO, MARÍA JESÚS DEL SOCORRO OSORNO ALIAS MARÍA JESÚS OSORNO ALCALÁ Y/O MARIA JESÚS OSORIO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO, DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS.

MARIANO PEREGRINO XIU PACHECO ALIAS MARIANO PEREGRIN XIU PACHECO, OCTAVIA MUKUL CHI, JOSÉ LAUREANO, NELBA PATRICIA, PEDRO MAURICIO, TEODORA, ARTURO NICOLÁS, GLADYS ANGÉLICA Y GELIER MARIANO XIU MUKUL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. SEGUNDA SECCIÓN. EXP. NUM. 647/2003.

CLADIO MUÑOZ Y CEN ALIAS CLAUDIO MUÑOZ CEN ALIAS CLAUDIO MUÑOZ Y PATRONILA HERRERA Y CORDERO ALIAS PETRONILA HERRERA CUPUL ALIAS PATRONILA HERRERA DE MUÑOZ ALIAS PETRONILA HERRERA, HILDA MUÑOZ HERRERA.- JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS DOS PRIMEROS DENUNCIADO POR EL ÚLTIMO NOMBRADO.

NINFA LIZAMA DE CANTO ALIAS NINFA LIZAMA DE C. ALIAS NINFA LIZAMA ALIAS NINFA LIZAMA ANCONA DE CANTÓN ALIAS NINFA LIZAMA ANCONA, MARÍA NINFA LIZAMA ALIAS NINFA AVELINA LIZAMA ALIAS NINFA AVELINA LIZAMA DE CANTÓN, LORENZO CANTÓN LUH ALIAS LORENZO CANTÓN LU, SANTIAGO LORENZO CANTÓN LIZAMA, MARÍA DE LOS ANGELES ALCALÁ DÍAZ, MARÍA ALCALÁ DÍAZ.- JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CUATRO PRIMEROS VECINOS QUE FUERON DE TEMAX, YUCATÁN DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. SEGUNDA SECCIÓN.

HERNÁN RUFINO TAMAY POOT, JORGE ANTONIO TAMAY HAU, JOSÉ BALTASAR TAMAY HAU, LUIS HILARIO TAMAY HAU, MARÍA JOSEFINA HAU NAUTA, ESTA ÚLTIMA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES CARLOS MIGUEL TAMAY HAU Y EMANUEL DE JESÚS TAMA HAU.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. SEGUNDA SECCIÓN.

OLGA CORREA ALCOCER DE SÁNCHEZ ALIAS OLEGARIA CORREA SÁNCHEZ ALIAS OLGA CORREA DE SÁNCHEZ ALIAS OLEGARIA CORREA Y ALCOCER ALIAS OLGA CORREA ALCOCER ALIAS OLEGARIA CORREA DE SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS SÁNCHEZ Y RIVERO ALIAS MANUELSANCHEZ RIVERO ALIAS MANUEL J. SÁNCHEZ RIVERO ALIAS MANUEL JESÚS SÁNCHEZ, BLANCA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ CORREA, MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ

CORREA, LUCELLY DOLORES SÁNCHEZ CORREA, CANDIDO ELOY SÁNCHEZ CORREA, JOSÉ ARIEL SÁNCHEZ CORREA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA PRIMERA DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. SEGUNDA SECCIÓN.

WILFRIDO SOLIS YERBES, TEODORA SOLIS CASTAÑEDA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA PRIMERA VECINA QUE FUE DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS.

EBTUN, VALLADOLID, YUCATÁN A 18 DE AGOSTO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO JORGE CARLOS KU ICTE.

JUZGADO UNICO DE PAZ DE LA VILLA DE ACANCEH, YUCATAN

AVISO DE JUICIO VERBAL DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA

La señora PAULINA PUC SANTOS, Ha promovido un Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva en contra de los señores HILARIO CAB PECH y TRINIDAD PECH TAMAYO, de domicilio ignorado respecto del predio urbano siguiente: "Solar con casa de paja y embarro cercado de albarradas, ubicado en la Localidad y Municipio de ACANCEH, YUCATAN, en la manzana quinta del cuartel cuarto, marcado con el número CIENTO OCHENTA Y TRES LETRA "A", de la calle VEINTIUNO, con la extensión de VEINTE metros de frente, por CUARENTA metros CUARENTA centímetros de fondo, superficie de: Ochocientos ocho metros cuadrados y los linderos siguientes: Al Norte, predio de Modesto Puc; al Sur, la calle veintiuno de su ubicación; Al Oriente, predio número ciento ochenta y tres de la calle veintiuno y al Poniente, predio del H. Ayuntamiento".

Dicho predio se encuentra inscrito a folios Ciento cuarenta y ocho, del tomo Doscientos setenta y uno "C" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

La Señora PAULINA PUC SANTOS, pide se le adjudique la propiedad del referido predio por haber operado a su favor la prescripción positiva en vista de haberlo poseído publica, pacífica y continuamente de buena fe por mas de diez años.

Para los efectos legales pertinentes se notifica y emplaza a todo aquél que se crea con igual o mejor derecho que el promovente para que se presente acreditarlo fundadamente y al efecto se ordena publicar por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún Diario de mayor circulación en el Estado, así como en los Estrados de este Juzgado.

Acanceh, Yucatán a 15 de Junio de 2004.

EL JUEZ UNICO DE PAZ

C. MIGUEL ANGEL MEDINA PECH

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MARIA TERESA SALAZAR CASTELLANO

GRACIELA VARGUEZ AMBROSIO

Publíquese los días 19, 20 y 23 de agosto de 2004.

H. CABILDO.

Los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 Fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 30 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, disponen que los municipios están investidos de personalidad jurídica propia y poseen la facultad de administrar libremente su hacienda.

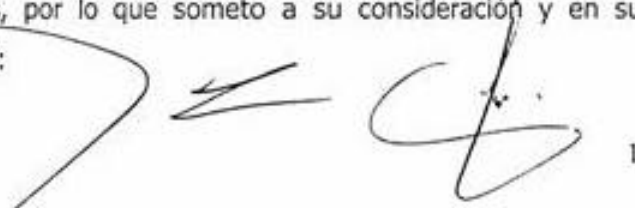
Así mismo, los artículos 66 fracción I y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, establecen que los Ayuntamientos son autoridades fiscales y que efectuarán la determinación, liquidación y recaudación de los ingresos municipales por conducto de su Tesorería Municipal.

Por último, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida vigente, otorga facultades al Ayuntamiento de Mérida para establecer programas de apoyo a deudores de la Dirección de Finanzas y Tesorería del Ayuntamiento de Mérida, mediante acuerdos autorizados por este H. Cabildo, mismo que deberán publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Con el sustento anterior, el Ayuntamiento de Mérida se ha preocupado por el bienestar de la ciudadanía dando apoyo a los deudores de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal como parte de diversas medidas emprendidas para minimizar las cargas fiscales de los contribuyentes.

Por otra parte, se busca apoyar al ciudadano con decisiones positivas que le permitan regular su situación como contribuyente

Así como de allegarse de medios económicos que le permitan satisfacer las necesidades ciudadanas, por lo que someto a su consideración y en su caso, aprobación del siguiente:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the text.

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida, crea el Programa de Apoyo a Deudores de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Para la aplicación de este programa, el Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, para reducir las multas derivadas del incumplimiento de las obligaciones fiscales municipales respecto del pago del impuesto predial; lo hará también con los recargos causados por la falta de pago oportuno de dicha contribución municipal en los siguientes términos:

TIEMPO Y FORMA DE PAGO	DESCUENTO EN RECARGOS	DESCUENTO EN MULTAS
De septiembre a diciembre de 2004, en una sola exhibición	95%	100 %
De enero a febrero de 2005, en una sola exhibición.	75%	75%

TERCERO.- La reducción a que se refiere el punto segundo de este acuerdo, solamente procederá previa determinación del crédito fiscal. Si el acto administrativo del cual deriva ese crédito ha sido materia de impugnación, para tener derecho al beneficio a que se refiere este acuerdo, el deudor o su representante legal, debidamente acreditado, deberá entregar a la Dirección de Finanzas Y Tesorería Municipal una copia con firma autógrafa del desistimiento con acuse de recibo de la instancia que conozca de dicha impugnación.

El contribuyente que haya suscrito convenio de pago en parcialidades anterior a la fecha de entrada en vigor de este acuerdo, se beneficiará en los términos del



2

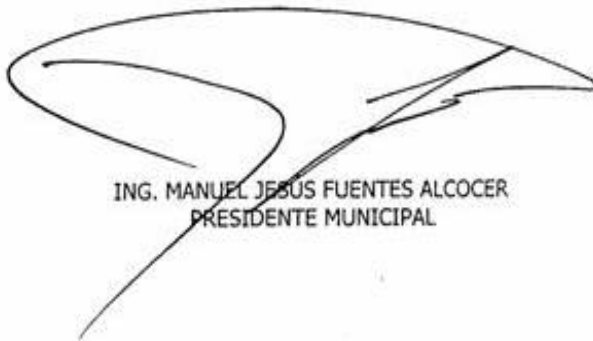
presente por la parte insoluta del crédito fiscal, siempre y cuando esté al corriente en sus pagos pactados.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo tendrá una vigencia que comenzará a correr el día uno de septiembre del año dos mil cuatro y concluirá al expirar el día veintiocho de febrero del año dos mil cinco, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE



ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LEANDRO MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. CABILDO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción I, dispone que el Municipio es gobernado por un Ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores que la Ley determine.

Asimismo la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, en su artículo 40 fracción XII, establece que el Presidente Municipal es el órgano político y ejecutivo del Ayuntamiento y tiene, entre otras funciones, la de inspeccionar las dependencias municipales para cerciorarse de su funcionamiento tomando las medidas que considere pertinentes para la mejor administración, dando cuenta de esto último al Ayuntamiento.

Igualmente en su artículo 66 la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán y en correlación con el artículo 12 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, establece que son autoridades fiscales el Presidente Municipal y Tesorero Municipal, teniendo la facultad para emitir o modificar mediante disposiciones de carácter general los sistemas o procedimientos administrativos, señalando a quien designen las funciones y facultades que se le deleguen, teniendo esta un carácter administrativo y no fiscal y que se hace con el propósito de servir de manera eficaz a la ciudadanía.

Con fecha trece del mes de julio del dos mil uno, el cabildo de esta ciudad aprobó un acuerdo en el cual se otorgaba facultades al subdirector de Ingresos y al Jefe del Departamento de la Oficina de Control Hacendario de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, para que funcionarios suscriban de manera conjunta las licencias de funcionamiento que expide el Ayuntamiento.

Y toda vez que la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, tiene el propósito de dar una mejor atención a todas la personas que requieren de sus servicios y que la determinación y cobro de las contribuciones se haga mas ágil y con oportunidad, por lo que, con ese motivo y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es gobernado por un Ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores que la Ley determine.

SEGUNDO.- Que entre las facultades del Presidente Municipal, esta la de inspeccionar las dependencias municipales para cerciorarse de su funcionamiento tomando las medidas que considere pertinentes para la mejor administración, dando cuenta de esto último al Ayuntamiento, como lo establece el artículo 40 fracción XII. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.

TERCERO.- Que el artículo 66 de la propia Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, y en correlación con el artículo 12 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, establece que son autoridades fiscales el Presidente Municipal



o el Director de Finanzas y Tesorero Municipal, teniendo la facultad para emitir o modificar mediante disposiciones de carácter general los sistemas o procedimientos administrativos, señalando a quien designen las funciones y facultades que se le deleguen, teniendo esta un carácter administrativo y no fiscal y que se hace con el propósito de servir de manera eficaz a la ciudadanía.

CUARTO.- Que el Subdirector, Jefe o encargado de la Oficina de Ingresos, de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, es una autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 inciso d) de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

Por lo expuesto y con fundamento en el 40 fracciones I, VII y XII, 66 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Yucatán; 10 inciso d), 12, y 52 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, someto a su consideración y, en su caso, aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida, faculta al C.P. Luis Hernán Salas Suárez Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, para que, a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo, sea dicho funcionario quien firme los certificados de no adeudar contribuciones municipales, constancias de no causación de impuesto sobre adquisición de inmuebles a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, así como los acuerdos por los que se determinen los créditos fiscales, notificaciones, requerimientos, ordenes de visita y de embargo, y los demás relativos a la facultad económico-coactiva.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su aprobación y retrotraerá a sus efectos al día uno de julio del año dos mil cuatro.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dos días del mes de julio del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

"462 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"



ING. MANUEL JESÚS FUENTES ALCOCER
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LEANDRO MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

S I N T E X T O

S I N T E X T O

S I N T E X T O

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES